



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL MERCADO EL EDÉN DEL DISTRITO
SANTIAGO DE SURCO DEL 2020

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA

GLADYS CUELLO PINTO
ORCID: 0000-0002-0193-8098

ASESOR

MAG. PAOLA CORINA JULCA GARCIA
ORCID: 0000-0003-1630-4319

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

LIMA, PERÚ, MAYO DE 2023



CC BY-ND

<https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>

Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.

Referencia bibliográfica

Cuello Pinto, G. (2023). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Gladys Cuello Pinto
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70228244
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-0193-8098
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Paola Corina Julca García
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10713347
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-1630-4319
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	David De la Cruz Montoya
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	16438146
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Jessica Noelia Huapaya Cuzcano
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40954834
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Paola Corina Julca Garcia
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10713347
Datos de la investigación	
Título de la investigación	La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020
Línea de investigación Institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Tributación
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por: MAG. DAVID DE LA CRUZ MONTOYA quien lo preside y los miembros del Jurado MAG. JESSICA NOELIA HUAPAYA CUZCANO y MAG. PAOLA CORINA JULCA GARCIA, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL MERCADO EL EDÉN DEL DISTRITO SANTIAGO DE SURCO DEL 2020”

Presentada por la tesista:

GLADYS CUELLO PINTO

Para obtener el **Título Profesional de Contador Público**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADO POR UNANIMIDAD

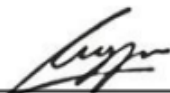
.....

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, a los 23 días del mes de Mayo del 2023.



MAG. DAVID DE LA CRUZ MONTOYA

Presidente (a)



MAG. JESSICA NOELIA
HUAPAYA CUZCANO

Secretario (a)



MAG. PAOLA CORINA
JULCA GARCIA

Vocal

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo Mag. Paola Corina Julca Garcia docente de la Facultad de Ciencias de Gestión y Comunicaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesora de la tesis titulada:

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL MERCADO EL EDÉN DEL DISTRITO SANTIAGO DE SURCO DEL 2020”

De la bachiller Gladys Cuello Pinto, constato que la tesis tiene un índice de similitud de 18% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 24 de Mayo de 2023



Mag. Paola Corina Julca Garcia

DNI 10713347

DEDICATORIA

Con todo el amor y cariño a mis padres Higinio Cuello Otazú y Victoria Pinto Mamani, A mis hermanos por su apoyo emocional, por sus enseñanzas sobre el valor y la calidad de ser una persona buena y humilde. En especial para mi esposo e hija Kathaleya Zoe Quilca Cuello, por ser mi motivo para seguir adelante y lograr mis objetivos.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por concederme cada deseo y llenarme de bendiciones día a día quien me ayuda para dar cada paso y lograr cada objetivo. A mis padres y hermanos por sus palabras de aliento cuando el camino se hizo difícil por motivarme y ser mí ejemplo a seguir, por ser mis motivos para serle frente a mis objetivos y vencer los miedos. A mis docentes, compañeros y amigos de la carrera de contabilidad quienes hicieron que viva una gran experiencia estudiantil. A la Universidad Autónoma del Perú por abrirme sus puertas para seguir mis objetivos.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Realidad problemática	15
1.2 Justificación e importancia de la investigación.....	18
1.3 Objetivos de la investigación.....	19
1.4 Limitaciones de la investigación.....	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de estudios	22
2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado	36
2.3 Definición conceptual de la terminología empleada	54
2.4 Ubicación del mercado.....	56
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Tipo y diseño de la investigación	60
3.2 Población y muestra.....	62
3.3 Hipótesis	64
3.4 Variables – operacionalización	64
3.5 Métodos y técnicas de investigación.....	68
3.6 Descripción de los instrumentos utilizados	69
3.7 Análisis estadístico e interpretación de datos	71
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1 Análisis de fiabilidad de las variables.....	73
4.2 Presentación de resultados.....	74
4.3 Contrastación de hipótesis.....	111
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 Discusiones.....	115
5.2 Conclusiones	115

5.3 Recomendaciones 120

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Sunat cronograma de pagos del año 2020
Tabla 2	Cuadro de operacionalización de la variable de la cultura tributaria
Tabla 3	Cuadro de operacionalización de la variable de obligaciones tributarias
Tabla 4	Escala de medición del cuestionario
Tabla 5	La validación del cuestionario cultura tributaria
Tabla 6	Alpha de cronbach de cultura tributaria
Tabla 7	Resultado de la validación del cuestionario de obligaciones tributarias
Tabla 8	Alpha de cronbach de obligaciones tributarias
Tabla 9	Resultados obtenidos de la cultura tributaria según el grado de instrucción primaria
Tabla 10	Resultados obtenidos de la cultura tributaria según el grado de instrucción secundaria
Tabla 11	Resultados obtenidos de la cultura tributaria según el grado de instrucción superior
Tabla 12	Resultados obtenidos según la conciencia tributaria en el cumplimiento en el pago de tributos.
Tabla 13	Resultados obtenidos según la conciencia tributaria con los valores personales
Tabla 14	Resultados obtenidos según la conciencia tributaria en la percepción del entorno participativo
Tabla 15	Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de conocimiento
Tabla 16	Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de orientación tributaria
Tabla 17	Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de responsabilidad tributaria
Tabla 18	Resultados obtenidos según sus obligaciones sustanciales para el sujeto activo
Tabla 19	Resultados obtenidos según sus obligaciones sustanciales para el sujeto pasivo

Tabla 20	Resultados obtenidos según la inscripción de RUC para sus obligaciones sustanciales
Tabla 21	Resultados obtenidos según el cronograma de pagos para realizar sus obligaciones formales
Tabla 22	Resultados obtenidos según sus obligaciones formales para sus declaraciones mensuales
Tabla 23	Resultados obtenidos según sus libros contables para sus obligaciones formales
Tabla 24	Resultados obtenidos según la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para la perspectiva laboral
Tabla 25	Resultados obtenidos según la evasión tributaria en el incumplimiento de las obligaciones tributarias
Tabla 26	Resultados obtenidos de la falta de confianza en la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributaria
Tabla 27	Prueba de normalidad
Tabla 28	Correlacional entre variables cultura tributaria y obligaciones tributarias
Tabla 29	Correlacional entre variable cultura tributaria y obligaciones sustanciales
Tabla 30	Correlacional entre variable cultura tributaria y obligaciones formales
Tabla 31	Correlacional entre variable cultura tributaria y la informalidad

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Libros contables obligatorios
- Figura 2 Resultados obtenidos de la Cultura Tributaria según el grado de instrucción primaria
- Figura 3 Resultados obtenidos de la Cultura Tributaria según el grado de instrucción secundaria
- Figura 4 Resultados obtenidos de la Cultura Tributaria según el grado de instrucción superior
- Figura 5 Resultados obtenidos según la conciencia tributaria en el cumplimiento en el pago de tributos
- Figura 6 Resultados obtenidos según la conciencia tributaria con los valores personales
- Figura 7 Resultados obtenidos según la conciencia tributaria en la percepción del entorno participativo
- Figura 8 Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de conocimiento
- Figura 9 Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de orientación tributaria
- Figura 10 Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de responsabilidad tributaria
- Figura 11 Resultados obtenidos según sus obligaciones sustanciales para el sujeto activo
- Figura 12 Resultados obtenidos según sus obligaciones sustanciales para el sujeto pasivo
- Figura 13 Resultados obtenidos según la inscripción de RUC para obligaciones sustanciales
- Figura 14 Resultados obtenidos el cronograma de pagos para realizar sus obligaciones formales
- Figura 15 Resultados obtenidos según sus obligaciones formales para sus declaraciones mensuales

- Figura 16 Resultados obtenidos según sus libros contables para sus obligaciones formales
- Figura 17 Resultados obtenidos según la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para la perspectiva laboral
- Figura 18 Resultados obtenidos según la evasión tributaria en el incumplimiento de las obligaciones tributaria
- Figura 19 Resultados obtenidos según la falta de confianza en la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributaria

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL MERCADO EL EDÉN DEL DISTRITO
SANTIAGO DE SURCO DEL 2020**

GLADYS CUELLO PINTO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

La presente investigación se desarrolló con el objetivo principal de determinar la relación que existe entre la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020. Para él estudió de la investigación se aplicó el tipo de investigación cuantitativo, correccional, elaborado con un diseño de tipo no experimental, con una muestra de 50 colaboradores del mercado El Edén con la finalidad de obtener información y determinar acerca de la relación que existe entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, utilizando como instrumento el cuestionario donde se aplicó 18 preguntas cerradas de orden de rango, se basa en la mejora continua y la formalidad de sus negocios por lo cual se aplicó varias formas y maneras para conocer a fondo el mercado para obtener respuestas saciables para contrarrestar sus creencias y costumbres la razón por lo cual la mayoría no tiene bien en claro sus forma de trabajar con una norma o servicio expuesto. Concluyendo que existe una gran deficiencia respecto al tema de la cultura tributaria y sus obligaciones tributarias debido la falta de educación y responsabilidad tributaria donde se recomienda realizar charlas continuas y presenciales sobre la cultura tributaria.

Palabras clave: la cultura tributaria, las obligaciones tributarias, la educación, el conocimiento.

THE TAX CULTURE AND ITS RELATIONSHIP WITH THE COMPLIANCE OF THE TAX OBLIGATIONS OF THE 2020 EDÉN MARKET, SANTIAGO DE SURCO

GLADYS PINTO NECK

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The present investigation was developed with the main objective of determining the relationship that exists between the tax culture with the fulfillment of the tax obligations of the Eden Market of the Santiago de Surco district of 2020. For the study of the investigation, the type of investigation was applied. quantitative, correctional, elaborated with a non-experimental type design, with a sample of 50 collaborators from the Eden market in order to obtain information and determine about the relationship that exists between the tax culture and tax obligations, using as an instrument the questionnaire where 18 closed questions of rank order were applied, it is based on the continuous improvement and formality of their businesses, for which several forms and ways were applied to thoroughly understand the market to obtain satiable answers to counteract their beliefs and customs. Reason for which the majority is not very clear about their way of working with n an exposed standard or service. Concluding that there is a great deficiency regarding the issue of tax culture and its tax obligations due to the lack of education and tax responsibility where it is recommended to carry out continuous and face-to-face talks on tax culture.

Keywords: tax culture, tax obligations, education, knowledge.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se observó que hay mucha competencia no solo en los mercados de abastecimiento de primera necesidad sino en muchos ámbitos de las cuales uno como negociante debe estar preparado para todo tipo de competencia laboral.

El tema de la presente investigación fue la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020, el problema del mercado El Edén fue básicamente la falta de conocimiento y deficiencia sobre la cultura tributaria donde los dueños y los trabajadores tienen desconocimiento y sobre el tema en su gran mayoría, lo cual la presente investigación tuvo como finalidad obtener muchas respuestas a las interrogantes que tienen muchos de los dueños y trabajadores, con la información obtenida se podrá evitar la informalidad y apoyar al cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado El Edén del distrito Santiago de Surco.

El objetivo de la investigación fue determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020, además de eso dieron las indicaciones y recomendaciones con la información obtenida y de esa forma apoyar a los dueños y trabajadores para su conocimiento.

El presente trabajo de investigación sirvió de mucha ayuda y apoyo para los dueños y trabajadores del mercado para que ellos corrijan y tomen conciencia sobre la cultura tributaria dentro de su mercado donde laboran a diario y así ellos podrán aportar con disminuir la informalidad, evitar multas y sanciones por parte de la SUNAT.

En el primer capítulo, se mencionaron la realidad problemática, el problema general de la investigación, también los específicos, la justificación de la investigación, el objetivo general de la investigación, también los específicos y las limitaciones del trabajo de investigación.

En el segundo capítulo, se mencionaron los antecedentes del estudio internacional y nacional, el desarrollo de la temática, definición conceptual de la terminología empleada en la investigación y la breve historia y secciones de negocio del mercado.

En el tercer capítulo, se mencionó el marco metodológico utilizado en la elaboración del trabajo de investigación como el tipo, diseño y técnica e instrumento de investigación.

En el cuarto capítulo, se mencionaron el análisis y la interpretación de datos estadísticos obtenidos en la aplicación de la encuesta en base a los dueños y trabajadores del mercado.

En el quinto capítulo, se mencionaron las discusiones, conclusiones y recomendaciones en base a los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación.

Finalmente se mostraron las referencias bibliográficas utilizadas como apoyo y sustento, donde se muestran los anexos y datos recolectados requeridos por la universidad.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática

En el presente trabajo de investigación, se relacionaron las variables de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020. Ha decaído el interés sobre la cultura tributaria dejando de lado su importancia, ante todo los ojos de los ciudadanos del país, porque la gran mayoría lo ve como un gasto en vano de dinero y como una pérdida de tiempo, ya que sus ganancias de trabajo del día no lo comparten con el estado, sin embargo ocupan un espacio para realizar dicho trabajo, pero no realizan un pago de tributo por el espacio utilizado y mucho menos realizan sus obligaciones tributarias, esto ha sido generado por la falta de confianza y conocimiento en el tema de cultura tributaria y obligaciones tributarias.

A nivel internacional, según los autores (Montiel et al.,2020) mencionan que la cultura tributaria existen formas para mejorarla para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dando a conocer a los habitantes de Colombia que es importante mantener la vigencia de la definición cultura fiscal, ya influye a tener un deber cívico y constitucional a los habitantes para que contribuyan en la recaudación económica y que se realice el incremento de precios de los tributos, con el fin de mantener las metas de recaudo.

Las causas de la baja cultura tributaria según los autores (Montiel et al., 2020) señala primero que el 50.0% considera que la principal causa del bajo conocimiento de cultura tributaria es la falta de formación académica e información básica en los deberes ciudadanos y de tributación, segundo que el 22.2% considera que la causa de la baja cultura tributaria está asociado al mal ejemplo de los dirigentes en el uso de los recursos y del poder público, tercero que el 15.6% considera que la principal causa de la baja cultura tributaria es falta de confianza en las instituciones públicas, por último menciona

un 12.2% considera que la causa de la baja cultura tributaria es la corrupción. Según las causas que mostraron en los porcentajes dando a conocer los resultados del porque en Colombia existe la baja de cultura tributaria la cual afecta a la recaudación económica y el apoyo social a las entidades públicas que están al servicio de la sociedad.

A nivel nacional, según Bravo (2021) menciona en su artículo de “Panorama tributario: desafíos para el Perú de cara al 2021”, señala que se debería realizar un nuevo sistema tributario ya que ha crecido la informalidad con mayor aumento por la baja economía que se ha presentado debido al estado de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia, la cual la informalidad afecta considerablemente a la mayoría de personas que tienen negocios pequeños, además solo tienen una economía para alimentos de gasto diario, debido a que el país tiene una política fiscal donde la formalidad debería informarse, para que pueda influir y dar a conocer a todos aquellos que realizan acciones informales. La participación de los negocios informales generara un aumento de los ingresos para el país, donde también tienen que transmitir e intervenir las empresas para que sean una fuente de empleo para las personas que no tienen una fuente económica estable.

La población peruana carece de deficiencia participación en el tema de cultura tributaria por lo cual se entiende que es a causa de esos años pasados que ha existido la corrupción y esto ha generado desconfianza del pueblo peruano en su gran mayoría no están preparados y capacitados para ayudar al país para el desarrollo, donde la fuente del problema es la falta de enseñanza e educación desde el colegio, donde existe deficiencia enseñanza de cultura tributaria y esto ha generado el alejamiento al tema,

también ya las entidades no prestan atención como se debe para acercarnos a los futuros contribuyentes que existen en los negocios, mercados y sociedad en general.

A nivel local, existe una buena cultura tributaria respecto a las empresas grandes donde habitantes del distrito de Santiago de Surco exigen a la municipalidad que se encarga de dar con anticipación el cronograma y talonario a sus contribuyentes para que realicen sus pagos de tributos de las obligaciones tributarias, pero esta situación no se da con frecuencia en los mercados locales, sin embargo, en su gran mayoría no tributan por sus costumbres y manejos individuales. En el distrito de Santiago de Surco existen varios mercados y empresas que se dedican al rubro de alimentos de primera necesidad, pero mercado brinda un precio y costo accesible en el factor económico, por las cuales los habitantes prefieren ir a los mercados cercanos como el mercado El Edén que brinda en sus productos un precio accesible con el propósito de atraer y generar mayor ingreso económico por medio de los servicios y atención que realiza el mercado (Municipalidad del distrito Santiago de Surco, 2019).

Actualmente el mercado El Edén del distrito Santiago de Surco hizo frente a la emergencia sanitaria por la pandemia, en un comienzo las ventas les favoreció económicamente al mercado generado por el caos y la desesperación de los habitantes estos ingresos fueron a favor de los dueños y trabajadores, pero al cabo que paso el tiempo y avanzaba las muertes a causa de la pandemia ha bajado las ventas en su gran mayoría a pesar de lo ocurrido los clientes optaron por realizar compras virtuales para así tener alimentos de primera necesidad para su hogar, pero ya los ingresos no fueron iguales pero si se mantuvo la forma de compra virtual generando una estabilidad económica al mercado .

1.1.1 Problema general

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020?

1.1.2 Problemas específicos

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020?

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020?

¿De qué manera la cultura tributaria previene la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020?

1.2 Justificación e importancia de la investigación

1.2.1 Justificación práctica

La justificación práctica es debido por la falta de acuerdos que existen entre dueños y trabajadores del mercado y la entidad del estado que es representado por la SUNAT para aceptar y ser parte de la formalidad dando a entender que la cultura tributaria forma un rol de interés para el cumplimiento adecuado que deber realizarse respecto a las obligaciones tributarias, para el mercado de esa forma habrá resultados muy alentadores con el tiempo disminuirá la informalidad y la falta desconfianza hacia la SUNAT y se evitara para los dueños y trabajadores las multas y sanciones a futuro que perjudican sus negocios en el mercado

1.2.2 Justificación teórica

La justificación teórica se realizó con la intención de contribuir con la información que está expuesto por la ley sobre la cultura tributaria que es significativo para los

ciudadanos del estado dando en respuesta al realizar su cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado, cabe señalar que la información que se brinda es importante y servirá para el conocimiento de los compañeros que requieran ampliar más sobre el tema y sobre todo para los dueños y trabajadores del mercado que deben ser informados para reducir la informalidad.

1.2.3 Justificación metodológica

La justificación metodológica aporta la confiabilidad y la validación del cuestionario de recolección de datos y también se fundamenta para aportar con conocimiento nuevo y novedoso de las cuales son fuente de veracidad y que servirá para trabajos presentados a futuro referidos a la investigación siendo un tema de total importancia para las personas.

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

Determinar de qué manera la cultura tributaria previene la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

1.4. Limitaciones de la investigación

1.4.1 Limitación bibliográfica

La bibliografía ha sido un poco compleja para realizar la investigación y los trabajos realizados que se ha encontrado que tienen distintos alcances al tema, pero sirvieron como fuente de información para realizar la investigación, también de forma virtual a través de una computadora se ha encontrado tesis relacionados a la investigación.

1.4.2 Limitación teórica

Existen textos relacionados con las variables los cuales son muy complejas para el entendimiento y comprensión, también fue complejo para los dueños y trabajadores del mercado, uno de ellos es el código tributario la cual se actualiza anualmente y que su información sirvió mucho para la investigación.

1.4.3 Limitación temporal

Ha sido complejo la investigación donde se realizó, sin embargo, siendo víctimas de la emergencia sanitaria causada por la pandemia, el tiempo a realizar la investigación ha sido reducido y por falta de explorar el área situada del mercado, pero a pesar de eso se obtuvo mucha información que ha sido de mucha ayuda para los dueños y trabajadores del mercado logrando así con éxito la investigación.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudios

El presente trabajo fue relacionar las siguientes variables la cultura tributaria y obligaciones tributarias, para la determinación del cumplimiento de la obligación tributaria del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco del 2020. En el ámbito nacional existen algunas investigaciones respecto a los mercados que servirá para la investigación y mejorar algunos aspectos muy importantes, para los dueños y trabajadores del mercado eso ayudará a mejorar la calidad de atención a los clientes, la cultura tributaria será de utilidad para la recaudación de tributos para el estado. Sin embargo, estas suelen hacer énfasis en algunos aspectos críticos de los mercados donde existe puestos de ventas informales que no son tratados con misma importancia, los dueños informales buscan como pertenecer a un régimen tributario ya que ellos quieren algo más favorable como aportantes y ser parte de la ciudad de lima como contribuyentes.

2.1.1 Investigación internacional

Chiluiza (2016) realizó la tesis titulada *Incidencia del programa de educación y capacitación tributaria en el cumplimiento de los impuestos al valor agregado y renta, de los estudiantes bachillerato del año 2005 de la ciudad de Quito*. Realizado en el país de Ecuador para obtener el grado de título de Magister en administración tributaria en la investigación tuvo como objetivo general determinar si el programa de educación y capacitación tributaria dirigido a estudiantes de bachillerato del año 2005 de la ciudad de Quito, incide en su posterior cumplimiento de las obligaciones de los impuestos al valor agregado y renta en el país de Ecuador, para dar a conocer la realidad del programa de cultura tributaria. Ya que el valor agregado y renta son los impuestos en ese país y así

dar a conocer su programa y hacerlo realidad. La metodología empleada por el autor es una investigación cualitativa en ello se enfoca su convenio del programa de educación y capacitación tributaria con estudiantes que cursan el bachillerato del año 2005, pactado y legalizado entre los servicios de rentas internas y el ministerio de educación. Para concluir este programa de educación y capacitación tributaria está referido a concientizar, para que se pueda aplicar por los estudiantes que cursan el bachillerato del año 2005 en Ecuador, principalmente en la ciudad de Quito se está desarrollando nuevas formas de estrategias y dando materiales para dar a conocer la cultura tributaria en Ecuador, ciudad de Quito ya que esas capacitaciones harán un buen manejo de sus publicidades y que se verán reflejados en los resultados posteriores a evaluar.

En la investigación se ve reflejado el análisis de los programas de cultura tributaria que se realizan en el país de Ecuador y en otros países, por medio de los criterios y adecuaciones para el área de capacitación tributaria son muy importante para la investigación, por ello cabe recabar que se debe tener un sistema de gradualidad adecuado para los mercados y ello debe ir acompañado de las campañas y capacitaciones constantes para que conozcan el tema con el propósito de afianzar más la cultura tributaria y sus obligaciones tributarias como futuros contribuyentes.

Tirape y Velastegui (2016) realizó la tesis titulada *Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016*. Realizado en el país de Ecuador para obtener el grado de Economista, en la investigación tuvo como objetivo general cuantificar los efectos de cultura tributaria sobre la actividad económica informal mediante la elaboración de un modelo econométrico, a partir de la información de corte transversal en ello expresar de forma de números referente a la cultura tributaria por

medio de un mayor número de informalidad en la provincia de Santa Elena, allí las autoridades no da fe de una formalidad entre negocios y comerciantes, ya que existe la desconfianza muy rígida entre comerciante y autoridad. La metodología empleada por el autor es un enfoque mixto en la cual realiza una investigación exploratoria, con propósito de llegar a las calles y lugares donde existe la informalidad entre comerciantes y autoridades, donde aplica la investigación cuantitativa pero no probabilístico, porque en el muestreo refleja la falta de información referente a la cultura tributaria están expuestos en el cuestionario aplicado a los comerciantes y a las autoridades de Santa Elena. Para concluir da conocer que la informalidad está en todos lados, y la causa principal es que exista falta de confianza en el estado, pero que su provincia existe la carencia de cultura tributaria por falta de educación, comunicación y capacitación por parte de las autoridades y ello afecta a la sociedad generalmente, ya que los ingresos generados por los pagos de tributos sería beneficioso para ellos mismos, porque recibirían el apoyo del estado, para sus negocios también se aplicó un cuestionario a 305 personas que trabajan en el sector informal, donde carece de capacitación tributaria y a su vez desconocen el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las razones son que no han tenido una educación con los temas tratados que son los tributos, desconocen de su funcionamiento a pesar de que si tributaran tendrían beneficios y apoyo social por parte del estado, cabe señalar que también no reciben una atención adecuada de calidad para uno pueda asumir las responsabilidades expuestas por el estado.

En la actualidad existe y ha existido la informalidad en todos los países, además la informalidad también genera que nazcan nuevos emprendedores y empresarios a futuro por medio de sus comienzos fueron informales y ahora en su futuro son formales

y pagan sus tributos, pero en base a ello en su minoría evaden los tributos pero la mayoría si realiza sus pagos de obligaciones tributarias, los contribuyentes son recurrentes hacia el estado y buscan que su negocio se afianza a través del pago de tributos que realizan como contribuyente del país y genera la formalidad para un adecuado sistema económico de la manera adecuada con responsabilidad social y económico para llegar a tener un país más desarrollado.

Moreira y Amaguaya (2015) realizó la tesis titulada *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil*. Realizado en el país de Ecuador para obtener el grado de título de Contador Público en la investigación que tuvo como objetivo general diseñar una guía tributaria como herramienta para el cumplimiento de las obligaciones fiscales para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de los negocios informales de comidas rápidas, con ello identificaron los aspectos relacionados a las obligaciones tributarias, también influye el grado de conocimiento sobre el tema que tienen los comerciantes, sobre todo como elaborar un diseño de plan consulta tributaria, donde se ve reflejado los resultados sobre los comerciantes donde dan a conocer sobre su descargo del tema ya que algunos no tienen ni la remota idea de los tributos y solo son llevados por el negocio del dinero informal que generan con los años. La metodología empleada por el autor corresponde al análisis correccional en la cual surgió determinar una relación de enfoque cuantitativo y cualitativo para los comerciantes de los negocios informales de comida rápida también se realizó una investigación descriptiva donde se menciona lo más importante de los comerciantes sobre sus razones de no tener conocimientos sobre la cultura tributaria y la falta de estudios académicos. Para concluir se menciona que el propósito de todo plan, es

explicar sobre la cultura tributaria con el propósito de la contribución, por medio de los tributos se genera una recaudación óptima, pero en el caso de los comerciantes informales debería fomentarse una buena capacitación y respuestas a sus interrogantes, así como los formales cuando realicen sus respectivos pagos de tributos por sus negocios de comida rápida.

En la actualidad existe la informalidad con los vendedores de comida rápida y ha existido concurrentemente, lo cual afecta a las empresas que si tienen sus negocios formales fomentando así una competencia irregular donde el comensal tendrá muchas opciones, respecto a sus productos que ambos ofrecen, el precio es una causa y competencia nada justa, consigo así bajaría los ingresos de las empresas y negocios formales, también ser parte de la informalidad no les trae beneficio crediticios porque cabe señalar que los bancos y cajas laboran con la formalidad para asegurar el préstamo al comerciante y persona con negocio, donde ellos demuestren su legalidad de negocio y que este al corriente de sus pagos de tributos, con todo lo sucedido de la informalidad el estado no reconoce sus emergencias, desastres y accidentes por ello no les brinda la ayuda a sus negocios por ser parte de la informalidad.

Pérez (2014) realizó la tesis titulada *La cultura tributaria y su incidencia en la liquidez, en la empresa Tecnimotors de la ciudad de Ambato*. Realizado en el país de Ecuador para obtener el grado de título de Ingeniera de Contabilidad y Auditoría CPA, en la investigación tuvo como objetivo general evaluar la incidencia de la cultura tributaria en la liquidez de la empresa Tecnimotors de la ciudad de Ambato, para la determinación de las principales causas del retraso en el pago de tributos todo eso concierne sus facultades de como manejan la empresa por lo cual también identifican las causas y

motivos de la falta de pago de tributos, y la razón que se halló fue la falta de cultura tributaria en la empresa dando a conocer que la economía va bajando y esos errores que se comenten dentro de la empresa es por la falta de liquidez económica. La metodología empleada por el autor es dar a conocer el contacto de la realidad que se da con otras empresas y negocios formales donde se aplicara una investigación exploratoria con esa base darán los resultados captados a través de los cuestionarios y análisis que se realizaron, con ello implica que se vieron las razones por las cuales la empresa le falta liquidez de economía como resultado obtenido fue promover cambios para evitar esa disminución de liquidez. Para concluir la evidencia que se muestra donde el contribuyente desconoce de cultura tributaria y de las obligaciones tributarias por ello a causa de las normas internas de la empresa es el retraso de pagos de tributos y multas derivados de la entidad y eso es falta de liquidez a tiempo lo que provoca una mala decisión de la empresa ocasionando malas acciones dentro de la función y que esos inconvenientes afectan a la empresa continuamente.

Según lo expuesto por el autor cabe señalar que la cultura tributaria es básico para los contribuyentes y los grandes empresarios que deben ser conocedores del tema, por medio de la importancia que se debe tener dentro de la empresa u negocio, con el propósito de lograr que exista continuamente charlas de la cultura tributaria para así estar preparados y no actuar de manera improvisada, sin saber las consecuencias de ello, los contribuyentes les parece difícil realizar los trámites y pagos de los tributos además el tiempo lo tienen limitados por el exhaustivo trabajo, por ello no les favorece ni le ocasiona el interés de conocimiento y los ingresos, debido a sucedido tendrán sanciones e

infracciones hasta llegar a multas muy altas que a futuro podrán afectarles económicamente.

Zambrano (2015) realizó la tesis titulada *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre los inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio de San Diego, estado de Carabobo*. Realizado en el país de Venezuela para obtener el grado de título Especialista de Gerencia Tributaria, en la investigación tuvo como objetivo general analizar la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, estado Carabobo. Influye la forma como se da el pago de impuestos de toda la empresa en la cual tiene un rol y manejo que no es adecuado, ya que ello afecta al municipio donde su personal se encarga de recaudar impuestos de los pequeños y grandes negocios del municipio por ello se debe analizar las causas más recurrentes que existe que influye de manera negativa. El propósito es tomar acción para que se fomente la cultura tributaria en el municipio por medio de una gestión adecuada en la recaudación de impuestos del municipio San Diego estado de Carabobo. La metodología empleada por el autor corresponde a recabar información adecuada y corta sin alterar ninguna estrategia descriptiva que se maneja en el municipio, se da en un diseño no experimental donde recabe en los factores que influyen en la recaudación de impuestos, sobre el inmueble del municipio mostrando una muestra comprobada por 37 contribuyentes del municipio San Diego estado de Carabobo. Para concluir el contribuyente es una persona capaz con responsabilidad idónea para realizar una acción correspondiente, la cual se basa en el ámbito de los valores, conocimientos y actitudes que se adquieren con los años por ello la persona es madura es capaz de ejercer y actuar ante sus obligaciones tributarias.

Según lo determinado por los autores, señalan que la cultura tributaria es un mundo de leyes y limitaciones para los contribuyentes, donde los valores y conocimientos son reflejados y adquiridos por la sociedad en el ámbito de la tributación que son conocedores del tema, también las leyes son las que la rigen a favor de los contribuyentes de ser su conducta única capaz de desempeñar, garantizar y responder a las obligaciones tributarias, cabe señalar que el comportamiento del contribuyente debe ser un aporte y no una obligación, sino también verlo que está haciendo lo correcto para un bien para la sociedad en general y que debe prevalecer constantemente, teniendo lo necesario para implementar un sistema de capacitación para ampliar nuevos horizontes sobre la cultura tributaria la cual es fundamental que se incremente.

2.1.2 Investigación nacional

Caycho et al. (2016) realizaron en su tesis titulada *La cultura tributaria y la evasión fiscal de los comerciantes del distrito de San Vicente de Cañete – año 2014*. Realizado en el distrito del Callao para obtener el grado de título profesional de Contador Público, en la investigación que tuvo como objetivo general analizar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal de los comerciantes del distrito de San Vicente de Cañete del año 2014, en la cual se menciona la manera de cómo quiere evitar la evasión fiscal, para ello es necesario fomentar la educación tributaria donde también se aplicara la conciencia tributaria, se debe tributar para tener formalidad ante la sociedad porque medio de los tributos se logra un apoyo social a todas las personas que viven con carencias por ello ayuda a mejorar a la sociedad a través de conocimiento tributario y exponiendo que es mejor estar en regla ante las normas dispuestas por la entidad del estado, en la cual menciona que se debe tributar si bien se tiene un negocio comercial o

de servicio para mejorar al país y ser mejores personas siendo así ser un ejemplo para el futuro de las generaciones, la cultura tributaria se debe poner en práctica por los negociantes, comerciantes y empresarios. La metodología que aplica el autor corresponde a un tipo de investigación que es aplicada con un enfoque cuantitativo, cuyo diseño fue no experimental además la población estuvo constituida por 220 comerciantes y la muestra por 162 en todas las encuestas se obtuvo respuestas donde se verá a la persona que tenga información básica sobre la cultura tributaria con ello realizaron concientizar sus prácticas para contribuir con el estado y disminuir la evasión fiscal. Para concluir se realizó una planificación sobre el tema de cultura tributaria para evitar riesgos futuros de cierres de negocios o caídas económicas por no estar informados sobre las obligaciones tributarias como los negocios formales ante a entidad del estado,

Según lo mencionado por los autores señalan que la categoría que contiene la cultura tributaria es muy fuerte cuando menciona la evasión fiscal en la cual se refleja un menor nivel cultural, sobre la tributación donde las personas poseen carencia en el tema y donde debe intervenir el estado dando mayor énfasis en las charlas y capacitaciones continuas de esa manera se evitara la evasión fiscal y hacerle frente a la informalidad.

Huere y Muña (2016) realizó la tesis titulada *Cultura tributaria para la formalización de las Mypes de los mercados de la provincia de Huancayo*. Realizado en la provincia de Huancayo para obtener el grado de título de Contador Público, en la investigación tuvo como objetivo general analizar como la cultura tributaria influye en la formalización de las Mypes de los mercados de la provincia de Huancayo, que tiene opción y pertenecer al régimen de las Mypes de los mercados de Huancayo, cabe señalar que la cultura tributaria viene de la mano de la conciencia tributaria, que incide para que la

informalidad disminuya de la mano con la educación tributaria teniendo en cuenta sus conocimientos adecuados donde el contribuyente tenga un mejor futuro, sin embargo conocer las leyes, las normas, fuentes y las políticas todo ello tiene la capacidad de pertenecer al grupo de la formalización como contribuyente. La metodología empleada por el autor es aquella que se desarrolla con un diseño descriptivo, correccional y no experimental, cabe señalar que esta aplicada para micro y pequeñas empresas de la provincia de Huancayo, con una muestra de 132 Mypes las cuales se entrevistaron a los microempresarios. Para concluir se considera que aún existen personas y empresarios que tienen una opción negativa sobre la SUNAT y esto hace que la informalidad vaya en aumento y siga existiendo solo para evitar pagos de tributos, donde también se evade las responsabilidades tributarias generando acciones y actitudes negativas para el estado, ya que ellos cuentan con lo recaudado por las empresas y negocios de los comerciantes formales se realizan obras para la misma sociedad y del país entero.

En esta investigación mencionan que los mercados de Huancayo no están informados de una manera adecuada sobre la cultura tributaria y los resultados son la informalidad las cuales trae eludir a sus responsabilidades tributarias como contribuyentes, donde ellos realizan actividades empresariales en los mercados y eso generará mal concepto de la SUNAT, porque esta entidad trabaja para el estado, y esos les parece malo y el miedo a pagar por falsas informaciones, y falta de confianza de lo recaudado por la SUNAT.

Burga (2015) realizó la tesis titulada *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014*. Realizado en el distrito de la Victoria para obtener el grado de título profesional de Contador Público, en la

investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014, para los empresarios de gamarra es muy difícil para la gran mayoría apoyar con los tributos respectivos ya que viven asehados por la informalidad afuera de sus tiendas y eso evita que tengan ingresos y que no tengan conciencia tributara, ellos quieren pagar impuestos solo que la competencia informal que se da manera injusta les impide realizar estas buenas acciones, pero se puede difundir y capacitar para que ellos realicen el pago de tributos e impuestos para que eso ya no afecte al estado, ya que ellos venden en sus tiendas y muestran sus productos a pesar de la competencia informal y competencia extranjera. La metodología empleada por el autor es de diseño no experimental y correccional donde fueron óptimos y necesarios utilizar investigaciones más prácticas, aplicativas, manuales y técnicas para llegar a los resultados pertinentes de la información obtenida y cotejada con todo ello se realizó la investigación descriptiva. Para concluir es dar a conocer la falta de conocimiento de conciencia tributaria, ya que es deficiente en el país optimizar las capacitaciones y charlas para los contribuyentes generado de positiva una buena educación tributaria para así estar preparados y comprometidos en participar y fomentar una cultura tributaria, y lograr disminuir para tratar de frenar la informalidad en el emporio gamarra.

En esta investigación la cultura tributaria es muy deficiente debido a que los pequeños negocios de las tiendas en su mayoría no tienen conciencia tributaria en el país esa dificultad de realizar la programación de las obligaciones tributarias para esos negocios es difícil llegar y hablar de temas tributarios, les causa desconfianza a causa de informalidad y con ello a futuro les ocasiona las infracciones y sanciones tributarias y

puede llegar a tener las multas por no realizar a tiempo sus pagos de tributos. Y es por eso que la mayoría opta por la informalidad la cual hace tener poca y menor conciencia tributaria.

Quintana (2019) realizó la tesis titulada *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña en el año 2018*. Realizado en el distrito de la Breña para obtener el grado de título de Contador Público, en la investigación tuvo como objetivo general determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018, aquí se relacionó con el cumplimiento de obligaciones sustanciales y la prevención de sanciones, infracciones por el incumplimiento de obligaciones tributarias toda acción negativa que realizó la empresa hace que se vuelva infractor por alguna mala administración y mal manejo de su cronograma de declaraciones y el pago de impuestos lo cual afecta considerablemente a la empresa, es desfavorable para la empresa Sak Business Solutions S.A.C, toda acción que realicen respecto al manejo, deben hacerlo de la manera adecuada que implique al gerente y a los empleados la forma correspondiente para evitar estos casos de desorientación y mal manejo, es mejorar el ámbito laboral para fomentar la cultura tributaria más frecuente y concientizar a los demás sobre los pagos y obligaciones tributarias. La metodología empleada por el autor es de no experimental, de una investigación cuantitativa donde se aplicó para ver sus resultados obtenidos con ayuda de la población tomando la muestra durante la investigación e implica los reflejos de una respuesta negativa, sin embargo, siguen ocurriendo actos de falta de cultura tributaria, también se realizó una investigación

descriptiva donde se tomaron fotografías con los dueños y encargados de la empresa. Para concluir cabe señalar que los trabajadores de la empresa carecen de cultura tributaria y sobre todo tienen poca conciencia tributaria debido a la falta de educación tributaria que no se difundió por años pasados en su educación, pero no solo eso implica que los trabajadores no tengan conciencia, lo cual afecta lo sucedido, afecta con mayor frecuencia a la empresa ya su vez traerá sanciones infracciones de tributos y pago de impuestos en las obligaciones.

En esta investigación la cultura tributaria tiene baja conciencia tributaria esto es debido por la falta de educación tributaria que se debe inculcar en los colegios para que los estudiantes tengan más conocimientos y así se forjen como buenas personas y buenos contribuyentes a futuro, de esa forma están aportando al desarrollo del país, donde el estado tiene un papel importante para la sociedad en general que implica su capacitación y brindar charlas para que todos ayuden al país para una buena recaudación de impuestos y tributos para así mejorar la calidad de vida para todos.

Chavez y Tadeo (2014) realizó la tesis titulada *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo*. Realizado en el departamento de Huancayo para obtener el grado de título profesional de Contador Público, en la investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo. Se tomó mucho en cuenta la conciencia tributaria para las obligaciones tributarias que con lleva que la educación tributaria que ha tenido los mercados servirá, pero viendo también que en la mayoría en Huancayo tiene una falta de cultura tributaria donde la educación y conciencia tributaria es muy poca debido a la amplitud de opiniones

negativas que existen sobre los impuestos y tributos en todo momento la mala fe que tienen los comerciantes y dueños de negocios con la informalidad, ellos no quieren tributar en Huancayo la mayoría del mercado es informal pero también el estado debió intervenir para realizar las capacitaciones y charlas correspondientes sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias para concientizar, pero no se dio la situación ya que solo los interesados en que el país mejore son los que asisten a las capacitaciones y charlas ocasionalmente muy pocas, sin embargo se da ahora de forma virtual. La metodología empleada por el autor corresponde al diseño correccional y experimental de tipo descriptivo porque se recibe como en su mayoría en grupos de personas que no tributan y ahí se ven reflejados los resultados de la investigación, dando un enfoque cuantitativo con los conocimientos obtenidos con los años, la investigación se toma en cuenta una opinión de cada encuestado ya en ellos está el resultado que se quiere obtener para mejorar la cultura tributaria y obligaciones tributarias para que se realice el cumplimiento adecuado de tributos e impuestos pertinentes. Para concluir se ha encontrado un bajo nivel de cultura tributaria la cual no ayuda al cumplimiento de obligaciones tributarias, donde también se ha hallado el fraude, corrupción y sobre todo la evasión tributaria eso influye que a futuro se extienda más la informalidad y con los años se ha sabido que sigue existiendo la informalidad y no acaba hasta que todos tomen conciencia de los riesgos que toma esta decisión ser parte de la informalidad y que permite entender que no fomenta al país a mejorar con estas acciones negativas frente al estado.

En esta investigación se esclareció por qué sigue existiendo la informalidad y la causa es la falta de empleo, la falta de oportunidades, y sobre todo la falta de economía

por medio de estas razones suficientes para optar ser parte de informalidad las cuales tienen sus riesgos y que puedan ser perjudicados con una infracción sanción y llegar hasta la multa por realizar actividades fuera de la ley que establece el estado, todo lo sucedido es debido a una falta de educación tributaria donde se debería inculcar desde los colegios y escuelas dando así a conocer los conocimientos concretos y adecuados para actuar frente a la informalidad, para así en su futuro actuar de la manera correcta.

2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1 Bases teóricas de la variable: Cultura Tributaria

Definición.

Valero et al. (2016) menciona que la Cultura Tributaria, es comprendida por un grupo de valores, religión, creencias y actitudes respectivamente para la sociedad dando a conocer la tributación en toda amplitud donde las leyes son las que rigen en consecuencia lleva a los cumplimientos que estable los deberes fiscales, como resultado se pide a la población que adquiera conocimientos de importancia sobre el tema y logre alcanzar su significado de gran importancia de sus responsabilidades tributarias por medio del apoyo de la sociedad.

Solórzano (2011) menciona que la cultura ciudadana, es lograr tener una finalidad para una recaudación económica la cual depende de la capacidad del contribuyente, pero también muestra un grupo de programas y proyectos con el propósito de dar mejor calidad de la convivencia de la sociedad mediante un cambio de actitud responsable en todo momento y que se realice de manera voluntaria para que destaque hábitos y creencias de la sociedad donde se puede tener un elemento importante para la gestión pública del estado y sociedad.

Amasifuen (2016) menciona que revela que la cultura tributaria son los comportamientos donde la conducta de la sociedad es la que se encarga de realizar de lo que hace o no se hace respecto al pago de tributos en un país, o cual es la consecuencia de superior o inferior respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

De acuerdo con lo expuesto por los autores dan a conocer una variedad de información de conocimientos de las relaciones de criterios entre personas acerca de los tributos, cabe señalar que la cultura tributaria son conocimientos adquiridos por la educación brindada en los años de aprendizaje y son de voluntad como ciudadano, por las cuales intervienen los hábitos y actitudes, donde la cultura tributaria es su principal interrogante, para ello fue necesario dar a conocer en su amplitud sobre el tema, el mejoramiento del país, esto depende de la educación adquirida. Según los encuestados de la investigación se encontró una realidad de los valores de las personas, sus actitudes y sus conocimientos, que en el transcurso del tiempo han recibido sobre el tema de cultura tributaria y se reflejados como resultado, las obligaciones tributarias que se debe hacer ante el estado y la autoridad a cargo de la SUNAT.

Dimensión 1: Grado de instrucción.

Carillo (2020) menciona en su revista que la educación debe ser una razón suficiente para que exista un cambio para salir adelante ante la sociedad, donde existe personas justas e inclusivas que ya no tienen rangos de discriminación en el país y en el mundo donde existe la democracia para así optar a tener un desarrollo sostenible.

El grado de instrucción se refiere al tipo de nivel de educación que ha tenido la persona en su vida se manifiesta el tipo de conocimiento que ha adquirido en los años de estudio

y etapas de su vida dando a conocer aquí se refirieron a los dueños y trabajadores del mercado, la cual en su mayoría tiene secundaria completa y una minoría solo primaria completa y después existe algunos con grado superior universitario u otros con estudios en institutos pero aun así mantienen su nivel de conocimiento deficiente por la falta de actualización sobre el tema de cultura tributaria, el mercado más están concentrados en obtener ingresos económicos por lo cual están trabajando día a día en el mercado.

Primaria.

Bembibre (2012) menciona que la educación es el principio e inicio de los conocimientos y la cual muy importante para el desarrollo de la persona. Considerando que los niños entre las edades de 6 a 12 años empiezan a leer y a escribir sino también realizan operaciones básicas del área matemática y superando los conocimientos de los años adquiridos se va completando su grado de primaria.

Según lo expuesto el nivel primario es la base para la educación ya que ahí se genera una gran variedad de conductas de los niños y que se enfoca la realidad de estudio según su cultura y religión, cabe señalar que los niños en su gran mayoría hacen y piensan igual que sus padres ya que ellos son el ejemplo a seguir en esas acciones, son reflejadas en las aulas donde están los niños. Pero hoy en la realidad ha cambiado por esta relación de alumno a profesor ha dado un giro inesperado por la pandemia.

Secundaria.

Ucha (2015) menciona que la educación secundaria es la preparación con los conocimientos más complejos adquiridos en el colegio también llamado escuela media, la educación secundaria es donde se harán jóvenes y adolescentes con capacidad de escoger, con valores, conocimientos y también con habilidades excepcionales, de esa

forma se forjaran se preparan para desarrollar una actividad profesional para forjar un futuro estable.

Según el estado la educación secundaria de los colegios muestra sus verdaderas habilidades y capacidades para desarrollar un buen futuro de ante mano también está la segregación en algunos colegios y universidades han disminuido a causa del racismo, las diferencias raciales y en lo económico, con estas acciones hacen que los colegios marquen diferencias, por ello los alumnos deben aprender y enfocarse en lo valioso del estudio estando en secundaria.

Superior.

Navarro (2015) menciona que el grado de superior se encuentra de manera individual el estudiante genera una capacidad y a la competencia laboral donde ellos forjaran un ciclo universitario u técnico capacidades de conocimiento y desarrollo para llegar a un propósito y una formación de vocación con su carrera elegida.

La educación superior se encuentran personas con una carrera superior o de técnica considera con base de conocimientos más altos, al transcurso del año donde ellos depositan su vocación y aprendizaje, para la cual están preparados y entran a la competencia laboral dentro del país dando a ver sus habilidades y conocimientos. En este caso si existen personas con una carrera profesional en el mercado son como 7 personas, pero las cuales eligieron más el negocio y seguir optando trabajando así por el hecho ver el dinero día a día.

Dimensión 2: Conciencia tributaria.

Alva (2010) mencionó que la conciencia tributaria se define que tiene como resultado para que las personas deben incorporarse para que cumplan sus respectivos

deberes tributarios que son determinados y se demuestra a través de leyes del estado, es más óptimo realizar de manera voluntaria, donde notara e ilustrara su cumplimiento traerá un beneficio común para el país donde todos los incluidos para el beneficio.

Según el autor refleja que la conciencia tributaria tiene una finalidad de ilustrar para concientizar a los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias que debe realizarse de manera voluntaria, pero debido a sus creencias y costumbres los impuestos y tributos se ven afectados, por el desconocimiento además de preocupación para las autoridades del estado, y esto no es culpa de los contribuyentes sino por su personal de atención en los servicios los cuales no son amable y agradecido con las personas y eso influye la falta de confianza generado por la informalidad, ante el estado la conciencia tributaria debería ser un tema hablado desde el principio de la educación porque eso fomentaría la consolidación de la conciencia.

Cumplimiento en el pago de los tributos.

Rios (2020) mencionó que los cumplimientos en el pago de tributos en México pasan a manos del estado federal o estatal, sin embargo, ellos destinan locales para realizar cobros de impuestos de esa manera logran administrar económicamente la recaudación por los locales y pasan a manos de los municipios, donde de ellos disponen la capacidad tributaria para realizar dicha recaudación.

Según el autor lo mencionado se refiere que los impuestos en el país de México son realizados manera pactada entre la empresa y el estado de México, donde también crean impuestos que son manejados y para recaudar económicamente, es realizado por los municipios la cual es elegido por su competencia tributaria. En este caso el pago de tributos se da de varias formas como tener una casa, un negocio, brindar servicios de

transporte y hotelería o realizar alquileres etc. De esta forma los aportantes y contribuyentes realiza mejores oportunidades y mejor calidad de vida para los más necesitados y para nosotros mismos, pero la realidad donde el pago de tributos se hace de manera retrasado en su gran mayoría de los contribuyentes.

Valores personales.

Ronquillo (2018) indica que los valores y la conducta de la persona debe acoplarse según como percibe la naturaleza a través el vocabulario, físico, juegos y valoración a existencia de la naturaleza generando una realidad emocional.

Los valores personales son lo que demuestra una persona con sus acciones desde pequeño, la educación que ha recibido a través de los años, estas actitudes se ven reflejados en la conducta de sus comportamientos y sus demostraciones. En este caso la persona demuestra su actitud ante el estado, siendo buen contribuyente cuando realiza una cultura tributaria adecuada y sus obligaciones tributarias en el momento adecuado a tiempo para su efecto de buen comportamiento, pero un mal contribuyente usa pretextos y realiza malversaciones económicas y no tributa de forma adecuada.

Percepción del entorno participativo.

Colmenares (2012) indica que el entorno participativo presenta características particulares que se diferencian de otras opciones respaldando el enfoque cualitativo para así recibir objeto de estudio, sus propósitos y desarrollar diversos logros que genera la persona de esa forma se recibe sus opiniones, apreciaciones y sobre su conducta al hecho social.

La percepción del entorno participativo se da con sectores excluidos, para que impulsen y tengas mejores oportunidades para superar las expectativas nuevas en su

ámbito laboral en la sociedad, con el fin de mejorar en sus tareas necesarias y formar el logro del bienestar material el logro de sus derechos como personas ante el estado. Aquí la persona demuestra primero sus acciones, sus comportamientos, sus capacidades sobre todo la visión y misión que tiene para un mejor futuro sea en una institución, sociedad, asociación etc.

Dimensión 3: Conocimientos tributarios.

Arza (2019) señala que los conocimientos tributarios se basan en el conocimiento, lo cual es un grupo de importancia indeterminados ya que este se sitúa y actúa según la experiencia o la importación de almacén de conocimientos, que ha transcurrido en los años para ser expuesto en el momento adecuado, en este caso los conocimientos tributarios son adquiridos en base a los estudios y enseñanzas.

Según el autor es necesario saber que el conocimiento es inicio a temas tributarios debería debe ser prioridad para los ciudadanos en general, ya que todos los tributos en un 99 % del población lo hacen de manera directa o indirecta y conocer sus leyes que los avala para así conocer sus derechos relacionado al tema, y así ellos evitan infracciones, sanciones o multas futuras que se puedan presentar y que cada aporte presentado por la persona debe ser beneficiario a una retribución por parte del estado por sus cumplimientos de tributos.

Nivel de conocimiento.

Ramirez (2009) menciona que es un desarrollo sucesivo y gradual que va en aumento según uno como adquiere y realiza el aprendizaje como individuo y especie.

El nivel de conocimiento es el desarrollo y sus resultados va relacionando, el conocer y saber más de los temas que se aplican en lo habitual, sin embargo, la persona

lo toma de forma individual, de manera personal y sobre todo de cotidiano, pero saber más allá lo que una persona debe hacer es indagar y no quedarse con la duda para ampliar su conocimiento, alimentar la mente. Para así disminuir la evasión fiscal, y demostrando que la informalidad perjudica al país y fomentar el conocimiento tributario.

Nivel de orientación tributaria.

Código Tributario, Artículo 84^o (2020) Menciona que en primer lugar la administración tributaria proporcionará una buena orientación tributaria ofreciendo información verbal con educación y sobre todo brindando apoyo y ayuda al contribuyente; en segundo lugar, la SUNAT realizara y tomará acciones decisivas para orientar a aquellos contribuyentes que hagan actos de conductas elusivas perseguibles.

El nivel de orientación tributaria es fomentar, capacitar e incitar la cultura tributaria porque las personas tienen valores y responsabilidades, para lograr a tener el bien común, que abarca desde el sistema educativo y así ampliar conocimientos tributarios no solo en estudiantes sino en la familia del hogar, en la sociedad en común, la contribución para el país peruano. Se basa que una autoridad de dicho local o provincial y capital para realizar la orientación en este caso que sea tema tributario en un desarrollo de sus actividades económicas en la propiedad, la prestación y servicios que se da en el lugar que pertenezcan como persona natural o jurídica sea el caso.

Nivel de responsabilidad tributaria.

Palacios (2016) señala que el responsable tributario realiza siempre el pago de una deuda tributaria pendiente de sus obligaciones tributarias entre ellos las sanciones, recargo y el interés de su demora de sus pagos obligados de una deuda tributaria.

El nivel de responsabilidad tributaria donde se han realizado ajustes para los tipos de responsabilidad tributaria donde ahora mencionan como responsabilidad solidaria esto se da en los agentes de percepción y retención otro caso sería el de los herederos, fusión de sociedades y cambios de sociedades, en este ajuste realizado se ha hecho una equivalencia en los plazos normativos para aquellos que son de la responsabilidad subsidiaria y ocurriera lo contrario se imposibilita la atribución ineficaz en el sistema de responsabilidad peruano. En este caso la autoridad es el responsable de hacer correctamente su trabajo, pero también involucra a los contribuyentes que tiene que hacer sus pagos de tributos a tiempo con fecha que se le indica según su cronograma de pagos o su vencimiento.

2.2.2 Bases teóricas de la variable: Obligaciones Tributarias

Definición.

López (2016) menciona que la obligación tributaria es el cual se manifiesta como resultado de la consecuencia, se fuera un tributo lo cual es una obligación a pagar, con lo recaudado de los tributos se realizara el apoyo en los gastos del estado.

Código Tributario, Artículo 3º (2020) señala la definición de obligación tributaria, menciona que concede un derecho público a una persona natural y jurídica en el que se encuentra un nexo por el cobro de tributos y el pago de tributos mencionado por la ley para realizar la prestación tributaria, también siendo exigible coactivamente esta acción.

Rodríguez (2020) menciona que las obligaciones tributarias indican que toda aquella persona natural con negocio o persona jurídica con empresa son contribuyentes, por ello debe pagar los tributos para una formalidad y parte de sus ingresos debe pasar a manos del estado siendo así destinados a contribuir para gastos de mantenimiento.

Las obligaciones tributarias mencionados por los autores, surgen por una obligación que se necesita para el estado y esto a su vez se consigue a través de los tributos que son pagados por empresas, negocios y servicios, también por el trato entre comprador y vendedor para realizar un hecho de obligación tributaria para ambos, se encuentra dentro del país realizando sus actividades laborales y por ello recibe sus ingresos económicos y realiza gastos sean administrativas o por servicio que prestan lo cual deben ser declarados, de esta manera están generando conciencia tributaria por ello sus acciones permite seguir contribuyendo con el país.

Dimensión 1: Obligaciones sustanciales.

Código Tributario, Artículo 28^o (2020) señala que es la unión destacada para obtener un derecho público que es a través del acreedor y del deudor, y ambos generan una obligación. En primer lugar, esta es el acreedor tributario es quien realiza el servicio en consecuencia de la prestación y en segundo lugar está el deudor tributario en consecuencia debe realizar la prestación tributaria.

Según lo expuesto las obligaciones sustanciales nacen de una actividad de negocio por lo general es un pago de los tributos respectivo a un exacto periodo de tiempo, de las cuales cabe mencionar que el pago de los tributos de cualquier actividad de servicio u negocio incluso de empresas se debe realizar una renta mensual, los pagos de renta anual y el pago de las infracciones, multas y sanciones si se diera el caso sin embargo, también se puede optar por la gradualidad para pagar la obligación tributaria.

Sujeto activo.

Villegas (2001) indica que es estado es el titular que realiza el cobro de tributos, lo realiza mediante sus poderes que lo representan y son el poder legislativo y poder

ejecutivo los cuales se encargan de la titularidad tributaria ante el estado para fines de financiamiento, recaudación y administración de tributos.

El sujeto activo mencionado por el autor señala que el estado es la autoridad pertinente la que expresa y indica los tributos de manera directa para la recaudación, a través de las entidades públicas que lo representan en este caso la SUNAT donde ella verifica si la persona jurídica o la persona natural ha realizado sus pagos y dichas recaudaciones de tributos que realiza los contribuyentes para el estado.

Sujeto pasivo.

Villegas (2001) indica que debería ser sistematizadora por ello menciona que tiene dividido por dos categorías en primer lugar, esta los contribuyentes que son definidos por su deuda propia en segundo lugar, esta los responsables que son definidos por una deuda ajena, sin embargo, consideran que el contribuyente debe pagar únicamente su tributo que este a su nombre sin legado alguno ni representación

El sujeto pasivo mencionado por el autor indica que está obligado a realizar los pagos, siendo objeto de la relación jurídica entre el estado y el contribuyente a realizar directamente una obligación tributaria porque ha cumplido el requisito que establece la ley, para que realice o produzca una calidad de deudor y puede ser presionado al pago.

Inscripción de RUC.

Gobierno del peru (2020) señala respectivamente que la ley del registro único de contribuyente (RUC)

Según estado de RUC en el gobierno de Perú existen tipos mencionados:

Tipos de estado de RUC.

- 1. Activo.** - Es el ejecuta actividades comerciales.

2. **Suspensión temporal.** - Comunica la suspensión de las actividades comerciales, la suspensión se da de 12 meses de calendarios consecutivos dado este tiempo se podrá reabrir las actividades ingresando con tu usuario y clave sol, sin embargo, sino ha ocurrido el tiempo de suspensión puedes solicitar una baja definitiva de tu RUC.
3. **Baja provisional.** - Es donde solicitas una baja de la inscripción de RUC la cual realizan una evaluación, lo realiza la SUNAT.
4. **Baja definitiva.** - Es cuando la SUNAT aprobó la baja definitiva de la inscripción de RUC.
5. **Baja provisional de oficio.** - Es cuando la SUNAT hace suposiciones de tu negocio o empresa estaría dejando de realizar actividades comerciales.
6. **Baja definitiva de oficio.** - Es cuando la SUNAT piensa y supone que tu negocio o empresa ya ha dejado de realizar actividades comerciales.

Es un registro único del contribuyente que se da de manera presencial o virtual, siendo a elegir ser una persona natural o persona jurídica en el cual son administradas por la SUNAT, en este caso están obligado a tener las personas que tienen negocio y empresa que realiza actividades comerciales o servicios según el rubro.

Dimensión 2: Obligaciones formales.

Telesup (2020) señala que efectivamente las obligaciones tributarias sugieren que se manifiestan como resultado para pagar tributos lo cual se utiliza para el mantenimiento del gasto del estado, sin embargo, existe un enlace entre el obligado tributario y la administración tributaria, pero es el estado la única autoridad principal para reclamar el pago de tributos.

Código Tributario, Artículos del 87° al 91° (2020) señala que los contribuyentes reconocidos para facilitar y favorecer las labores que desempeñan la fiscalización a la SUNAT y realizarlo a través de los siguientes puntos. En primer lugar, es cumplir con los requisitos formales, en segundo lugar, es llevar los registros de contabilidad, en tercer lugar, esta no destruir los libros ni los registros contables y por último es para facilitar la labor de fiscalización.

Es la formalidad que trae consigo los documentos presentados ante el ente del estado, en este caso los que trabajan del mercado deben presentar su identidad de RUC de su rubro al que pertenezca y dar el nombre a su negocio, con el fin de llevar sus ingresos y ganancias para un mejor control, mostrando los comprobantes de pagos y proporcionar información sobre sus actividades y servicios que brinda el negocio.

Cronograma de pagos.

Quiroa (2020) señala la definición del cronograma, es un instrumento de esquema donde exponen y enseñan una serie de actividades que se pueden realizar según los tiempos establecidos para la oportunidad que se presente un proyecto.

Cabe señalar que el objetivo de realizar un cronograma es especificar de forma detallada y de manera propia hacer una serie de actividades realizando con el tiempo y términos según cada actividad mencionada. Aquí se muestra el cronograma actual para las obligaciones tributarias de la empresa y negocios, en este caso es cuotas y pagos previstos para la fecha donde se establecen según su número de su RUC que pueden ser 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y en los meses que son desde enero a diciembre cada uno detalla y se muestra la fecha de cuándo será su vencimiento de pago en consecuencia para aquellas obligaciones tributarias.

Tabla 1
Sunat cronograma de pagos del año 2020

PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC										BUENOS CONTRIBUYENTES Y UESP 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Ene-20	14	17	18	18	19	19	20	20	21	21	24
	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb	Feb
Feb-20	13	16	17	17	18	18	19	19	20	20	23
	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar	Mar
Mar-20	16	17	20	20	21	21	22	22	23	23	24
	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr	Abr
Abr-20	15	18	19	19	20	20	21	21	22	22	25
	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May	May
May-20	12	15	16	16	17	17	18	18	19	19	22
	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun	Jun
Jun-20	14	15	16	16	17	17	20	20	21	21	22
	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul	Jul
Jul-20	14	17	18	18	19	19	20	20	21	21	24
	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago	Ago
Ago-20	14	15	16	16	17	17	18	18	21	21	22
	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set	Set
Set-20	15	16	19	19	20	20	21	21	22	22	23
	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct	Oct
Oct-20	13	16	17	17	18	18	19	19	20	20	23
	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov	Nov
Nov-20	15	16	17	17	18	18	21	21	22	22	23
	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic	Dic
Dic-20	15	18	19	19	20	20	21	21	22	22	25
	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene	Ene

Nota: La tabla muestra el cronograma de pago del 2020 para los contribuyentes a nivel nacional según la Superintendencia nacional de administración tributaria (Sunat, 2020).

Declaraciones mensuales.

Gobierno del peru (2020) indica que es un procedimiento que se realiza con los ingresos obtenidos por la actividad que realice dentro de uno de los regimenes tributarios a la que este pertenece segun su actividad o servicio que este prestando como contribuyente en primer lugar, debe tener sus ventas o ingresos del mes pasado en segundo lugar, sus compras por adquisiciones de bienes y prestacion de servicios del perioso en tercer lugar, verficar si tiene saldo a favor del mes pasado en cuarto lugar, verficar si tiene retenciones y percepciones que se realizaron en el periodo por ultimo verificar el coeficiente para el pago a cuenta mensual y pagos previos teniendo todas esta indicaciones se podra realizar una adecuada declaracion mensual.

Libros contables.

SUNAT (2020) menciona que existen los siguientes regímenes tributarios:

Régimen nuevo régimen único simplificado, son todos aquellos contribuyentes que no están obligados a llevar libros contables, por lo tanto, solo emite boleta y factura lo cual se guarda para fecha de declaración sus comprobantes son aquellas compras que ha realizado, todo sus ingresos y gastos se debe guardar cronológicamente.

Régimen especial de renta, es para aquellos contribuyentes que tengan actividad de negocio o servicio que brinde, lo cual sus libros que tiene que llevar son compras y ventas a su vez tiene que ser cronológicamente sus comprobantes.

Régimen MYPE tributario, son para todas aquellos contribuyentes que tengan negocio, comercio y brinde servicio para todos en general lo cual ellos están obligados a llevar registro de ventas, registro de compras, libro diario de formato simplificado, libro diario, libro mayor, sus ingresos anuales son de 500 UIT hasta 1700 UIT.

Régimen general de renta, Los contribuyentes pertenecen a cualquier industria u empresa también pueden pertenecer aquellos contribuyentes con negocio y servicio lo cual están obligados a llevar los siguientes libros contables según sus ingresos comprende Libro de caja y bancos, libro de inventarios y balance, libro diario, libro mayor, registro de ventas y registro de compras solo sus ingresos anuales son de 500 UIT hasta 1700 UIT.

Aquí señalan los regímenes a los cuales un negocio u empresa pertenece, los cuales son evaluados según sus ingresos y gastos, pero también son elegidos por los dueños y accionistas para saber a su preferencia a que régimen pertenecer sin olvidar a sus trabajadores y sobre todo las normas y leyes establecidas por la SUNAT para seguir en su proceso de actividad. En su antigüedad se ha llevado en unos libros formalizados registrados y sellados por la notaria, pero actualmente existen sistemas contables para el registro que lleva de manera electrónica la cual refleja los ingresos y egresos, mostrando de manera detallada la información económica del negocio u empresa.

Figura 1

Libros contables obligatorios



Nota: La figura N°1 muestra los 6 libros obligatorios que una empresa lleva según sus ingresos adaptado según la Superintendencia nacional de administración tributaria (Sunat, 2020).

Dimensión 3: Informalidad.

Ruggiero (2020) menciona en el periódico *Gestión* acerca de la informalidad, donde se encuentra un 70% de informalidad las cuales se han notados hasta los últimos días, semanas, del año esto es causa de la orden ex presidente Martin Vizcarra que existe una inmovilización a toda actividad empresarial y los trabajadores que no se encuentran en planilla fueron los más perjudicados.

En estos tiempos la informalidad ha arrevesado todo tipo de negocio y ha afectado de manera considerable a los negocios que si son formales, la informalidad cual fuera el rubro que preste la situación que está viviendo el país ha hecho que suceda con mayor razón y eso evita el cumplimiento de aquellas obligaciones tributarias que fueron ilustrados en el determinado tiempo. A pesar de que se está controlando la situación del país, aun no se restablecido por completo ya en su mayoría las empresas y negocios aun no contratan al personal de despido a causa de la pandemia y es por eso que aquellas personas optaron por la informalidad por sus necesidades personales y familiares, en alguna necesidad económica por deudas a los bancos.

Perspectiva laboral.

Castro et al. (2018) menciona que es muy fundamental promover la calidad de vida en todas sus actividades de las organizaciones, para que el trabajador tenga el ambiente adecuado para que se desenvuelva sin ninguna dificultad y pueda crear y mejorar sus capacidades de trabajo, también se debe implementar retos y comisiones a las empresas que tenga motivos para el mejoramiento de las capacidades y dándole más oportunidades a los trabajadores y sobre todo cuidar su seguridad para efectos de evitar accidentes robos etc.

En este caso incluye el punto de vista de la persona según su opinión visión y se le conviene en el plano tributario, para efectos de las obligaciones tributarias de la empresa u entidad, donde debe hacer frente a este tema dar a conocer sus consecuencias de las cuales trae peligros a la vida humana.

Evasión tributaria.

Barrios (2013) indica que existen 3 maneras de definir la evasión tributaria en primer lugar, está la evasión fiscal y planificación fiscal en ambos ocurre comúnmente ser mencionados unos a otros, donde la planificación fiscal es definida por tentativa de evitar o reducir responsabilidades tributarias en segundo lugar, está el incumplimiento fiscal es definida como intencional o no intencional por parte de los contribuyentes en el momento de pagar parte o todos sus mencionados tributos.

La evasión tributaria es una preocupación para el país, pero existen las normas legales que establece la SUNAT para las obligaciones tributarias que debe realizar el contribuyente para efectos de evitar sanciones e infracciones tributarias, y también las multas por no realizar obligaciones tributarias esto se presenta en muchas empresas privadas, donde interviene el estado imponiendo sus reglas, normas y sus limitaciones para no haya un mal manejo y este no afecte al país.

Confianza.

Estella (2020) menciona que la confianza principal factor de una persona donde se ve de forma general su personalidad, también existe la confianza abstracta la cual se relaciona de forma individual, sin embargo, existe la confianza a través de la moral y la ética lo cual en su mayoría es manejado por los profesionales y sacerdocio.

El autor da mención a la confianza de manera general, que relaciona la confianza con una preferencia abstracta donde enlaza que toda confianza empieza con la ética y la moral de una persona y de esa forma existe la confianza, brindando estas dos características únicas que debe tener una persona, cabe señalar que algunas personas la tienen hacia el estado, pero otras simplemente las evaden, tener confianza con un ente del estado es poco probable su aporte por la persona por los cambios y comportamientos ocasionadas por el estado, en ello es difícil hacer un paréntesis para la confianza hacia el estado y ello evita la informalidad pertinente de su negocio.

2.3 Definición conceptual de la terminología empleada

Se realizó algunos conceptos y definiciones para la investigación de esa manera considerar de ser necesario describir los conceptos que se encuentran aquí en esta investigación, a fin de ampliar o retribuir los conocimientos y temas sobre la investigación. Por ello, se tomó como referencia el Glosario de Términos Tributarios. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Acreeedor tributario.

Es considerado que es a favor del estado ya que respectivamente ellos cobran los tributos representados por sus respectivas entidades públicas de cada departamento como el gobierno central, los gobiernos regionales y gobiernos locales, junto con ello a su vez también tienen una obligación tributaria. (Artículo 4º del Código Tributario, 2020).

Deudor tributario.

Este considerado que debe tener cumplimiento de obligación tributaria por las prestaciones que tuvo la persona con el estado sea uso en necesidad como

contribuyente o como responsable de dicha prestación tributaria. (Artículo 7º del Código Tributario, 2020).

Contribuyente.

Es la persona la cual lleva a cabo respectivamente del hecho imponible es que es el tributo para así llegar a tener una obligación tributaria. (Artículo 8º del Código Tributario, 2020).

Presentación de declaraciones juradas.

Es un documento donde se encuentra la absoluta información del negocio, empresa de cualquier actividad económica la cual lo maneja el contribuyente por un determinado periodo que esta dado mensualmente para que se realice el cumplimiento de la obligación tributaria los cuales se pueden presentar de manera virtual y presencial. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Evasión legal.

Considerado una disminución al realizar el pago de impuestos donde realiza y se efectúa algunos vacíos aplicados por la ley, la cual no es considerada falta o delito donde el sistema tributario debería poner más atención para los hechos no se alarguen y ni se presenten en negocios de los contribuyentes. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Fiscalización

Es una orden donde efectúa la acción del cumplimiento de obligaciones tributarias que es a través de un inspector el cual realizara la verificación de dichas operaciones económicas del negocio, también efectúa la documentación completa del negocio dando a conocer sus verdades procedencias, declaraciones y actividades, con ello se

corroborara la veracidad con exactitud si el negocio está actuando de manera correcta (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Tributo.

Es un hecho económico lo cual debe pagar el ciudadano, este pago será para los gastos públicos que son carreteras, alumbrado en la vía pública etc. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.4 Ubicación e historia del mercado.

El mercado antes de llevar nombre del El Edén tuvo como nombre llamado Asociación Comerciantes de Benavides dado que nombre solo duro un par de años ya ese nombre llevado otro mercado en el distrito de Santiago de Surco para tener originalidad cambiaron y se registró como el mercado El Edén. Este mercado lleva más de 20 años de antigüedad porque en si los antiguos propietarios murieron, pero en la actualidad persisten sus hijos y/ o nietos de los dueños de este mercado la cuantos se formaron con un inicio de 40 dueños de los puestos y actualmente tiene 138 puestos en el sumando el primer y el segundo nivel del mercado.

Este mercado se formó por personas ambulantes que se corrían de la municipalidad eran madres y padres las algunas parejas que trabajaban en conjunto y se esforzaron en salir adelante día con día ello llevo a tener un líder que los organizo y hablaron un tiempo de 2 años de lucha para hacerse propietarios de espacio público y convertirlo en un mercado comercial y de variedad de productos de primera necesidad ante las personas que viven cercanos en el distrito de surco.

Localización.

El Mercado El Edén del Ovalo Higuiereta. Alfredo Benavides 3601, correspondiente a la urbanización La Ensenada del distrito de Santiago de Surco 15038 del departamento de Lima.

Área del terreno y perímetro.

El mercado El Edén de Santiago de Surco mide un aproximado de 1120 metros cuadrados.

Infraestructura y distribución de puestos.

El área de la administración y secretaría del mercado han delegado por secciones los puestos se distribuyen en secciones de cada área según sus productos también el mercado tiene dos niveles de pisos que.

Los dueños de los puestos del mercado El Edén – Santiago de Surco.

Aquí cabe mencionar que los nombres de los dueños y trabajadores no serán mencionados por tema de confidencialidad, pero si se mencionara cuantas áreas y como está distribuido el mercado.

- Sección de verduras: tiene 10 puestos
- Sección de frutas: tiene 7 puestos
- Sección de abarrotos: tiene 3 puestos
- Sección de embutidos: tiene 6 puestos
- Sección de librería: tiene 10 puestos
- Sección de comida: tiene 7 puestos
- Sección de cevicheras: tiene 4 puestos
- Sección de repostería: tiene 3 puestos

- Sección de carnes: tiene 10 puestos
- Sección de pollos: tiene 9 puestos
- Sección de pescado: tiene 4 puestos
- Sección de zapatería: tiene 3 puestos
- Sección de cambio de dólar: tiene 1 puesto
- Sección de joyerías: tiene 3 puestos
- Sección de venta de ropa: tiene 6 puestos
- Sección de ferretería: tiene 8 puestos
- Sección de costurera: tiene 7 puestos
- Sección de relojería: 8 puestos
- Sección de infantiles: tiene 5 puestos
- Sección de manualidades: tiene 3 puestos
- Sección de los servicios higiénicos: tiene 1 puesto
- Sección de dulces: tienen 5 puestos
- Sección de arregla de celulares: tiene 3 puestos
- Sección de plástico: tiene 3 puestos
- Sección de almacenes: tiene 9 puestos

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Hernández et al. (2014) señalan que un modelo de estudio tiene que tener un objetivo donde se conocerá la relación o categoría de asociación para que exista de dos a varias definiciones de una muestra o marco propio, sin embargo, también será necesario evaluar el grado de asociación para analizar y establecer las vinculaciones para la hipótesis de prueba.

Según los autores el tipo de investigación corresponde a un estudio que tuvo un propósito en la cuales se conocerán la agrupación donde se delimitara una definición o más ya que es importante las gradualidades según sus variables de esta forma se llegara a una valoración del grado de agrupación entre las variables, ya que está en los estudios correccionales y aunque primero se determina las variables y después se va para la cuantificación donde se delimita sus estudios y fijar sus vínculos dando por efecto que el estilo correccional se evalúan a través de las hipótesis, que son evaluadas a prueba que designara la investigación.

El tipo de investigación del presente trabajo es una investigación de tipo cuantitativa y correccional porque así no se tergiversan resultados y para dar a conocer de manera óptima la relación de los dueños y trabajadores del mercado es interesante en el conocimiento orientados a una buena comprobación de hipótesis que ha llegado a mencionar por razones de conocer los motivos del porque se hizo la investigación, se distingue por tener cuestionarios y respuestas muy verídicas ya que el lugar es muy comercial y de antigüedad por los dueños y trabajadores, también son bien definidos priorizando la necesidad principal de sus clientes que todo sea de manera óptima.

3.1.2 Diseño de investigación

Hernández et al. (2014) mencionan que son estudios deliberados para la variable independiente y ver su reacción a otra variable donde un estudio no experimental no se genera ninguna situación hasta ver otras situaciones que se han encontrado no provocadas intencionalmente por la persona que realiza la investigación.

Según los autores el diseño de investigación son estudios que no se pueden transformar de una manera premeditada ya que las variables son causantes de otras variables y se le llama estudio no experimental, son situaciones cotidianas nada alteradas en un día común la cual no existen novedades y se ve quien realiza la investigación, ya que la objetividad permite una serie de características donde se faciliten la investigación, dando el resultado esperado para todas la interrogantes generadas a través de la investigación.

En el presente trabajo de investigación, es **no** experimental con un corte transversal con la SUNAT de la forma más real, y el estudio pretende generalizar algún aspecto, aun cuando éste sea de un estudio cuantitativo de la muestra, que permitió determinar patrones y conductas de los dueños y trabajadores del Mercado, los que sugirieron ser más escuchados para ser corregidos para sus negocios y así aportar de manera continua y ser parte de un contribuyente regular. Pasos para el diseño de la investigación, en primer lugar es conocer a la población y el tamaño de la muestra para realizar la investigación cuantitativa, en segundo lugar es recolectar en el mercado 50 respuestas, en tercer lugar es realizar una encuesta de 18 preguntas, en cuarto lugar es procesar los datos obtenidos, en quinto lugar es analizar los datos obtenidos y por último es establecer las conclusiones en un formato o tipo de gradualidad para los ingresos de

la forma en que pueden trabajar de forma pacífica y tranquila juntamente con la SUNAT para que los ingresos y los impuestos del mercado no se vean afectados.

3.1.3 Metodología de investigación

López y Fachelli (2015) señalan que la metodología de la investigación social es de manera cuantitativa, son las que produce conocimientos y las habilidades donde logra acceder para el ámbito de la metodología cuantitativa, sin embargo una de las capacidades específicas es la familiarización al lector para métodos y técnicas, lograr tener el conocimiento a través de la investigación científica, donde el crecimiento de los conocimientos y capacidades darán como resultado un análisis de crítica donde se actuara de manera vigilante y riguroso para obtener una práctica e innovación reflexiva. En el presente trabajo de investigación, se desarrolló en la zona del distrito de Santiago de Surco en la avenida Alfredo Benavides cuadra 3601 en la cual se contó con una población de 220 entre ellos dueños y trabajadores aproximadamente en el mercado de las cuales se tomó 50 para la muestra en la detallada investigación. En la expuesta investigación se corroboró con la documentación que está en los anexos.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Hernández et al. (2014) menciona que una población es un grupo de varios acontecimientos que sintonizan una serie de especificaciones.

Según los autores la población es un grupo seleccionado donde ellos son parte de la investigación la cual se verá sus especificaciones indicando una serie de respuestas a la investigación, sus resultados darán mención a todas las preguntas de la investigación. En el caso el Mercado esta población estuvo constituida por un grupo de personas

comprendidas entre las edades de 18 a 60 años cuyos sus extractos sociales se encuentran entre A, B, C y además tiene formación académica. Tamaño de la población está definida de elementos, en este caso, está conformado por puestos o áreas de trabajo que desarrollan sus actividades comerciales en el Mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en lima, esta población está integrada por 50 entre ellos dueños y trabajadores.

3.2.3 Muestra

Hernández et al. (2014) indica que las muestras no probabilísticas son también mencionadas como muestras dirigidas donde realizan supuestos en un medio de selección para ser orientado por la particularidad de la investigación, más que por una posición estadística de generalización.

Según el autor la muestra viene a ser el grupo seleccionado de la investigación que se realice, donde ello ha pasado un procedimiento de selección donde incurrieron sus características que ha sido tomado de un criterio particular y después realizar la generalización tomando en cuenta el resultado obtenido. En este caso se tomó como muestra al Mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco, que se ha determinado que la muestra de trabajo es operativa que estuvo conformado por las siguientes personas de 50 dueños y trabajadores del mercado, la Selección de muestra. En el proceso de la muestra se ha considerado a todos los dueños y trabajadores del mercado, teniendo en cuenta si son dueños o inquilinos con el objetivo de determinar en qué medida trabajan con RUC propio o de terceros, han sido elegidos aleatoriamente en los diferentes pasillos del Mercado.

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco 2020.

3.3.2 Hipótesis específicas

La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

La cultura tributaria se relaciona significativamente con la prevención de la informalidad para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

3.4 Variables – Operacionalización

Sobre las obligaciones tributarias durante el año 2020. Serán de gran utilidad para los dueños y trabajadores del mercado del El Edén.

3.4.1 Variable: Cultura tributaria

Definición conceptual.- Menciona que mediante la cultura tributaria realiza y efectúa un grupo de conocimientos acompañado de las conducta del ciudadano y sus valores personales que tiene la persona ante una obligación tributaria las cuales deben ser compartidos para efectos de que exista orientación al tema dando a conocer con comportamiento y actitudes de ejemplo como pagar los tributos al estado sea por un negocio o empresa, de esa forma se orientara a que la sociedad contribuya con responsabilidad y de manera voluntaria en sus

deberes tributarios con su ética y confianza a colaborar con el estado para una buena recaudación de impuestos para el beneficio del país y su desarrollo por eso es importante conocer con amplitud (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Definición operacional. - La variable independiente cultura tributaria está conformada por 3 dimensiones de importancia del grado de instrucción, conciencia tributaria y conocimientos tributarios, para sensibilizar y ampliar la cultura tributaria de los contribuyentes.

3.4.2 Variable: Obligaciones tributarias

Definición conceptual. Menciona en su libro de *cultura tributaria y aduanera* para la conformidad con el artículo que la obligación tributaria es un derecho público es la unión del acreedor y el deudor para efectos del cumplimiento de prestación tributaria. Las obligaciones tributarias son aplicadas al comprador y al vender si están son de manera formal ya que ambos deben tributar, exponiendo que la prestación tributaria debe ser de manera exigible ya que es un derecho que tenemos como ciudadanos y contribuyentes donde la obligación tributaria con continuidad, en cuanto tenemos un negocio o al comercio. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2020).

Definición operacional. - La variable dependiente obligaciones tributarias está conformada por 3 dimensiones: obligaciones formales, obligaciones sustanciales y la informalidad, para el conocimiento y concientizar a menudo en el país peruano y también evitar posibles sanciones tributarias al contribuyente.

Tabla 2

Cuadro de Operacionalización de la Variable de la Cultura Tributaria

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
CULTURA TRIBUTARIA	X1: Grado de Instrucción	Primaria	1. ¿Usted cree que la información que brinda la cultura tributaria es adecuada para los dueños y trabajadores del mercado que solo tienen grado de instrucción primaria?
		Secundaria	2. ¿Usted cree que la información que brinda la cultura tributaria es adecuada para los dueños y trabajadores del mercado que solo tienen grado de instrucción secundaria?
		Superior	3. ¿Usted cree que la información que brinda la cultura tributaria es adecuada para los dueños y trabajadores del mercado que solo tienen grado de instrucción superior?
	X2: Conciencia Tributaria	Cumplimiento en el pago de tributos	4. ¿Cree usted que la conciencia tributaria ayude para los cumplimientos en el pago de los tributos de los dueños y trabajadores del mercado?
		Valores personales	5. ¿Considera usted que la conciencia tributaria junto con los valores personales ayude al cumplimiento de pago de tributo del mercado?
		Percepción en el entorno participativo	6. ¿Está de acuerdo usted que la conciencia tributaria se da a través de la percepción del entorno participativo de los dueños y trabajadores del mercado?
	X3: Conocimientos Tributarios	Nivel de conocimiento	7. ¿Considera usted que la información brindada por la SUNAT de los conocimientos tributarios es complicada para el nivel de conocimiento del mercado?
		Nivel de orientación tributaria	8. ¿Cree usted que los conocimientos tributarios indiquen la información adecuada para realizar un nivel de orientación tributario para el mercado?
		Nivel de responsabilidad tributaria	9. ¿Está de acuerdo usted que los conocimientos tributarios aportan un nivel de responsabilidad tributaria en su negocio?

Nota: La información contenida de la tabla N° 2 se muestran el cuadro de operacionalización de la variable de la cultura tributaria. Elaboración propia.

Tabla 3

Cuadro de Operacionalización de la Variable de Obligaciones Tributarias

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	x1: Obligaciones Sustanciales	Sujeto activo	10. ¿Usted cree que las obligaciones sustanciales son impuestas por el sujeto activo para el cobro de tributos del mercado?
		Sujeto pasivo	11. ¿Usted cree que las obligaciones sustanciales brindan una información adecuada para los que son sujeto pasivo del mercado?
		Inscripción de RUC	12. ¿Está de acuerdo usted que es importante la inscripción de RUC para realizar obligaciones sustanciales?
	x2: Obligaciones Formales	Cronograma de pagos	13. ¿Cree usted que el cronograma de pagos realizado por la SUNAT es justo y adecuado para realizar obligaciones formales?
		Declaraciones mensuales	14. ¿Cree usted que la SUNAT aprecia las obligaciones formales cuando se realizan declaraciones mensuales según el rubro de cada puesto de negocio del mercado?
		Libros contables	15. ¿Considera usted llevar libros contables para así contribuir con las obligaciones formales establecidas por la SUNAT según su rubro de negocio?
	x3: Informalidad	Perspectiva laboral	16. ¿Cree usted que la informalidad afecte en el cumplimiento de las obligaciones tributarias según la perspectiva laboral de los dueños y trabajadores del mercado?
		Evasión tributaria	17. ¿Cree usted que la evasión tributaria es la causa de la informalidad?
		Falta de confianza	18. ¿Considera usted que la informalidad es la causa por la cual los dueños y trabajadores tengan una falta de confianza hacia el estado?

Nota: La información contenida de la tabla N° 3 se muestran el Cuadro de Operacionalización de la Variable de la Cultura Tributaria. Elaboración propia.

3.5 Métodos y técnicas de investigación

Los métodos de investigación utilizados los cuales fueron correlacional y descriptivo a continuación como se detallará.

3.5.1 Método de investigación

Lopez y Fachelli (2015) señalan que la encuesta es una de las técnicas más extensas de una investigación, su uso en campo sociológico se ha extendido de forma estricta de la investigación científica y luego realizar una actividad cotidiana donde cabe señalar que todos en su mayoría participo de esta investigación.

Según los autores detalla que todo método utilizado en una investigación ellos afirman que la encuesta es la técnica más utilizada para el ámbito social y sobre todo es más por el área de sociología ya que abarca el campo convirtiéndose en una investigación científica.

Los métodos utilizados en la investigación son:

Método correlacional. - Utilizado por este método porque relacionamos ambas variables de la investigación.

Método descriptivo. -Utilizado por este método porque describen ambas variables, como objeto de estudio del trabajo de investigación.

En el presente trabajo de investigación se hace uso del método correccional-descriptivo es decir que permite garantizar la confiabilidad de los datos por las razones siguientes en primer lugar, es que permite hacer uso de un lenguaje conceptual y metafórico, en segundo lugar, está en captar la información de manera flexible y no estructurada y por último realizar su procedimiento de forma más descriptivo.

Las preguntas son cerradas con el objetivo de facilitar y no limitar la libre expresión y/o rapidez para los resultados de los dueños y trabajadores del mercado. Los cuestionarios son indirectos estructurados y no estructurados. Esta técnica proporciona alta rapidez, optimización y flexibilidad a la hora del conteo de los resultados con los datos obtenidos del cuestionario.

3.5.2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hernández et al. (2014) menciona se debe escoger un diseño de investigación lo cual debe ser adecuado para la muestra para la concordancia del problema de estudio e hipótesis por último se recolecta datos pertinentes.

Toda técnica e instrumento para la recolección de datos es importante utilizar el diseño de la investigación indicada y su muestra este señalado con su problema de estudio hallara la hipótesis y por último recolectar datos que sirvan para la investigación sin dejar atrás las definiciones, las variables planteadas, muestra, y realizando el análisis pertinente sobre el tema.

Las técnicas e instrumento que se utilizó en el presente trabajo de investigación fueron:

Técnicas.

La principal técnica que utilizo en la investigación es:

- Encuestas

3.6 Descripción de los instrumentos utilizados

Hernández et al. (2014) indica que todo instrumento de recolección de datos debe agrupar las condiciones principales para una buena utilización de instrumentos las cuales son: confiabilidad, validez y objetividad.

Los instrumentos utilizados en la investigación fueron dados según su capacidad de educación y conocimiento de cada trabajador y dueños de los puestos del mercado El Edén.

3.6.1 Instrumentos

Los principales instrumentos que se utilizaron en la investigación de recolección de datos son:

- cuestionario

Ficha técnica.

Nombre, es el cuestionario para medir la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

Autor: Gladys Cuello Pinto

Procedencia: Lima- Perú

Aplicación de la encuesta: personal

Duración: 15 minutos

Aplicación: Dueños y trabajadores de los puestos del mercado

Materiales: 2 Hojas de aplicación y lapicero

Respuestas: Escala cuantitativa

3.6.2 Normas para la aplicación de la encuesta

Para aplicar el cuestionario, se tuvo que realizar de manera personal, de modo que el encuestado tuvo que elegir entre 5 opciones de respuesta por cada pregunta realizada. Para las opciones de respuesta, se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 4*Escala de medición del cuestionario*

Escala de medición	
Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Nota: La información contenida de la tabla N° 3 se muestran la escala de medición del cuestionario.

3.7 Análisis estadístico e interpretación de datos.

Los resultados obtenidos del instrumento aplicado fueron ingresados y procesados en el programa estadístico IBM SPSS Statistics 25 lo cual se obtuvieron 50 datos exactos en la función de cada variable y de las dimensiones de las variables.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE

LOS RESULTADOS

4.1 Análisis de fiabilidad de las variables

4.1.1 Validez de las variables

Hernández et al. (2014) menciona que la validez de forma general alude a un grado de que un instrumento donde mide de manera real a la variable.

Validez del instrumento: Cultura Tributaria.

El presente instrumento fue validado por dos expertos en el tema, quienes después de una implacable revisión corroboraron la validez del instrumento, como conclusión se presenta el resultado de la misma:

Tabla 5

La validación del cuestionario cultura tributaria

Validador	Experto	Aplicabilidad	%
Mamani Apaza Eva Beatriz	Metodológico	Aplicable	80%
Laura Ccapa Lola Beatriz	Temático	Aplicable	80%

Nota: La información contenida de la tabla N° 5 se muestra la validación del cuestionario de la cultura tributaria. Elaboración propia.

Fiabilidad con Alpha de Cronbach: Cultura tributaria.

Tabla 6

Alpha de Cronbach de Cultura Tributaria

Estadísticas de Fiabilidad			
	Alfa de Cronbach basada en		
Alfa de Cronbach	elementos estandarizados	N de elementos	
	,782	,777	18

Nota: La información muestran las Estadísticas de Fiabilidad del Alpha de Cronbach. Elaboración propia.

Validez del instrumento: Obligaciones tributarias.

El presente instrumento fue validado por dos expertos en el tema, quienes después de una implacable revisión corroboraron la validez del instrumento, como conclusión presenta el resultado de la misma:

Tabla 7*Resultado de la validación del cuestionario de obligaciones tributarias*

Validador	Experto	Aplicabilidad	%
Mamani Apaza Eva Beatriz	Metodológico	Aplicable	80%
Laura Ccapa Lola Beatriz	Temático	Aplicable	80%

Nota: La información contenida de la tabla N°7 se muestra la validación del cuestionario de las Obligaciones Tributarias. Elaboración propia.

Fiabilidad con Alpha de Cronbach: Obligaciones tributarias.

Tabla 8*Alpha de Cronbach de obligaciones tributarias*

Estadísticas de Fiabilidad			
Alfa de Cronbach basada en			
Alfa de Cronbach	elementos estandarizados	N de elementos	
	,782	,777	18

Nota: La información contenida de la tabla N° 8 se muestran las Estadísticas de Fiabilidad del Alpha de Cronbach de las Obligaciones Tributarias. Elaboración propia.

4.2 Presentación de resultados

En el presente trabajo de investigación se ha dado a conocer los resultados de la investigación realizada al Mercado el instrumento que se utilizo es cuantitativo, un instrumento de encuesta la cual recoge información mediante cuestionarios de preguntas cerradas que se plantearon al sujeto de forma idéntica y homogénea, lo que permitió su cuantificación y tratamiento estadístico. Las técnicas cuantitativas utilizadas en la investigación son más populares que incluyen las encuestas y escalas de actitud. A fin de cuantificar de hacer el conteo de medir y graduar la situación tributaria de los dueños y trabajadores en el mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

1. ¿Usted cree que la información que brinda la cultura tributaria es adecuada para los dueños y trabajadores del mercado que solo tienen grado de instrucción primaria?

Tabla 9

Resultados obtenidos de la Cultura Tributaria según el grado de instrucción primaria

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	5	0.1	10	5
En desacuerdo	4	0.08	8	9
Ni desacuerdo ni de acuerdo	10	0.20	20	19
De acuerdo	15	0.30	30	34
Totalmente en acuerdo	16	0.32	32	50
Total	50	1.00	100	

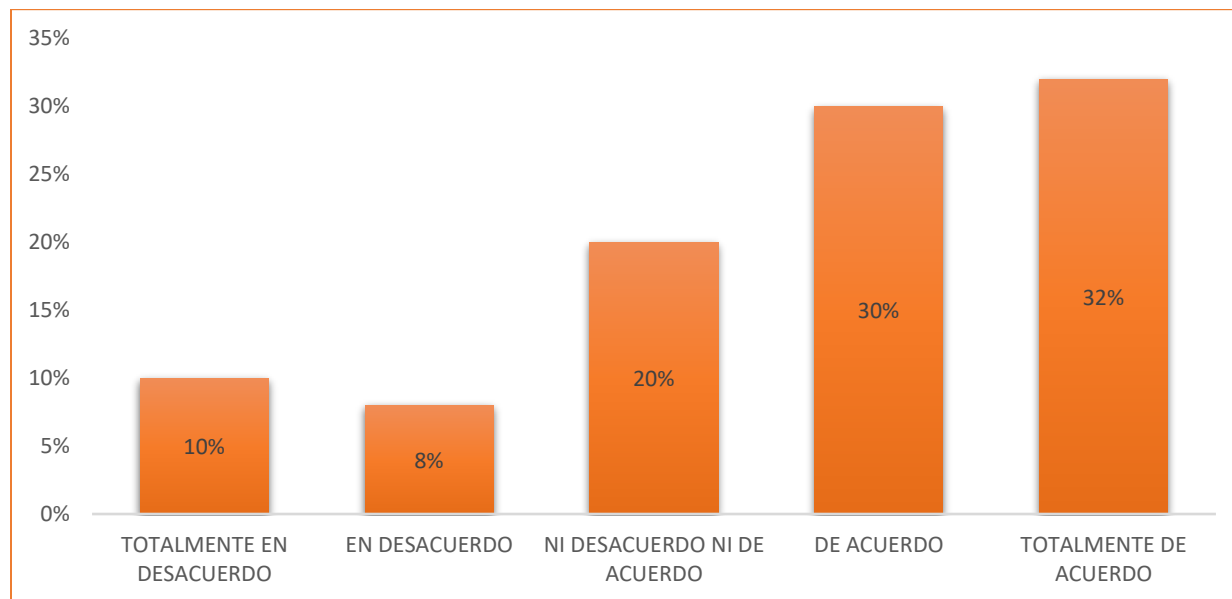
Nota: La información contenida de la tabla N° 9 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°9 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la cultura tributaria a los dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco que solo tienen el grado instrucción primaria.

Figura 2

Resultados obtenidos de la cultura tributaria según el grado de instrucción primaria



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°9 de frecuencia de la pregunta 01 el treinta y dos por ciento están totalmente de acuerdo de los dueños y trabajadores del mercado con grado de instrucción primaria; el treinta por ciento están de acuerdo; el veinte por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo; el ocho por ciento está en desacuerdo; y el por último el diez por ciento están en totalmente en desacuerdo.

En esta figura N°2 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén donde se refleja que la mayoría estuvieron totalmente de acuerdo con la información brindada que realiza la cultura tributaria para los que tienen el grado de instrucción primaria, y eso es bueno ya que tiene aceptación a favor del estado y que con esa información no tendrán inconvenientes al ser formalizados y estarán preparados para largo plazo de su negocio.

2. ¿Usted cree que la información que brinda la cultura tributaria es adecuada para los dueños y trabajadores del mercado que solo tienen grado de instrucción secundaria?

Tabla 10

Resultados obtenidos de la Cultura Tributaria según el grado de instrucción secundaria

	f	fr	fr. %	Fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	5	0.10	10	5
En desacuerdo	6	0.12	12	11
Ni desacuerdo ni de acuerdo	8	0.16	16	19
De acuerdo	17	0.34	34	36
Totalmente en acuerdo	14	0.28	28	50
Total	50	1.00	100	

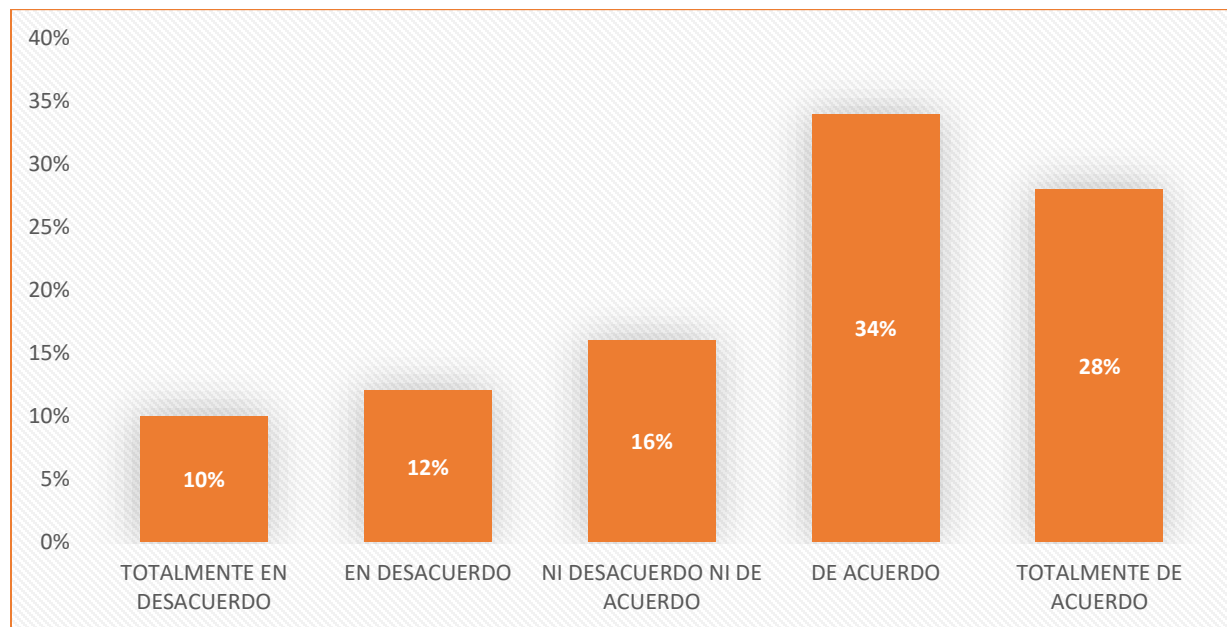
Nota: La información contenida de la tabla N° 10 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°10 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la cultura tributaria a los dueños y trabajadores del mercado El Edén que solo tienen el grado instrucción secundaria.

Figura 3

Resultados obtenidos de la Cultura Tributaria según el grado de instrucción secundaria



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°10 de frecuencia de la pregunta 02 el veinte y ocho por ciento está totalmente de acuerdo, de los dueños y trabajadores con grado de instrucción secundaria; el treinta y cuatro por ciento estuvieron de acuerdo, el otro dieciséis por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo; el doce por ciento está en desacuerdo; y el por último el diez por ciento están en totalmente en desacuerdo.

En esta figura N°3 se muestran los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén donde se refleja que la mayoría con un 34% está de acuerdo con la información brindada que realiza la cultura tributaria para los que tiene grado de instrucción secundaria y eso es bueno ya que tiene aceptación a favor del estado y que con esa información no tendrán inconvenientes al ser formalizados y estarán preparados para largo plazo de su negocio.

3. ¿Usted cree que la información que brinda la cultura tributaria es adecuada para los dueños y trabajadores del mercado que solo tienen grado de instrucción superior?

Tabla 11

Resultados obtenidos de la Cultura Tributaria según el grado de instrucción superior

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	7	0.14	14	7
En desacuerdo	6	0.12	12	13
Ni desacuerdo ni de acuerdo	8	0.16	16	21
De acuerdo	19	0.38	38	40
Totalmente en acuerdo	10	0.20	20	50
Total	50	1.00	100	

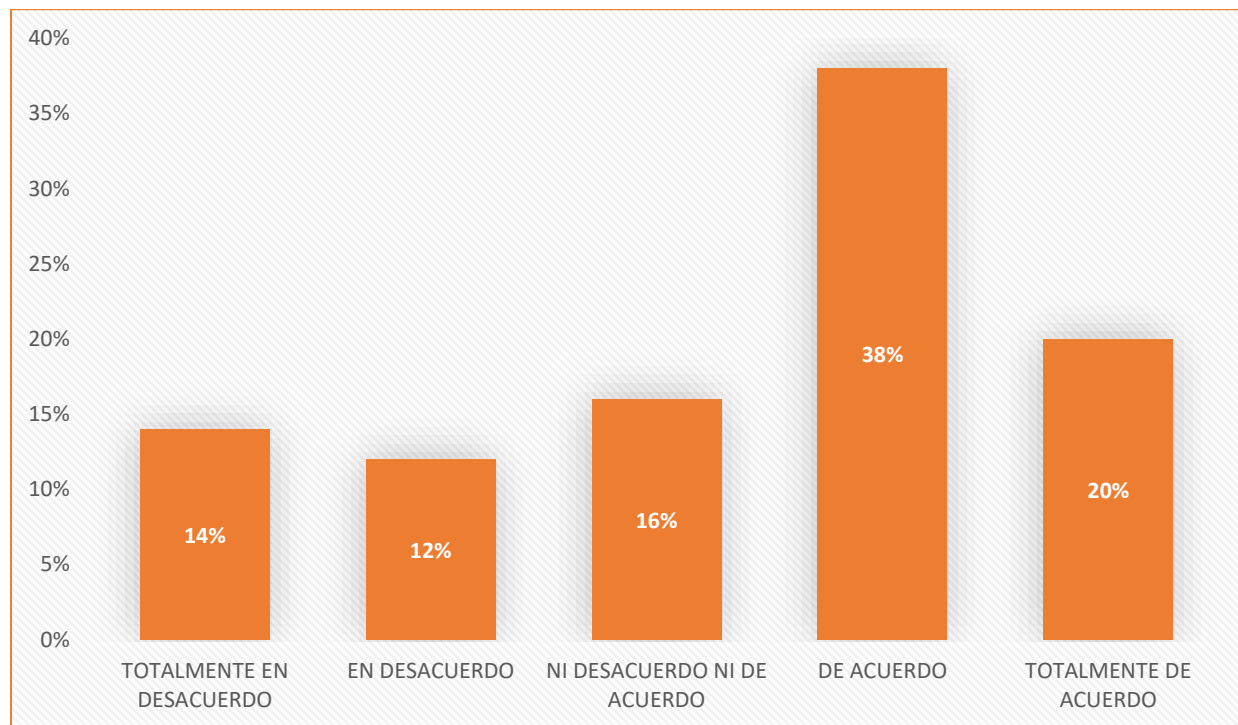
Nota: La información contenida de la tabla N° 11 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°11 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la cultura tributaria a los dueños y trabajadores del mercado el Edén que solo tienen el grado instrucción superior.

Figura 4

Resultados obtenidos de la Cultura Tributaria según el grado de instrucción superior



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°11 de frecuencia de la pregunta 03 el veinte por ciento están totalmente de acuerdo, treinta y ocho por ciento estuvieron de acuerdo, el otro dieciséis por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo; el catorce por ciento está en totalmente en desacuerdo; y el por último el doce por ciento están en desacuerdo.

En esta figura N°4 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén donde se refleja que la mayoría con la información brindada que realiza la cultura tributaria para los que tiene grado de instrucción superior y eso es bueno ya que tiene aceptación a favor del estado y que con esa información no tendrán inconvenientes al ser formalizados y estarán preparados para largo plazo de su negocio.

4. ¿Cree usted que la conciencia tributaria ayude para los cumplimientos en el pago de los tributos de los dueños y trabajadores del mercado?

Tabla 12

Resultados obtenidos según la conciencia tributaria en el cumplimiento en el pago de tributos.

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	9	0.18	18	9
En desacuerdo	10	0.20	20	19
Ni desacuerdo ni de acuerdo	13	0.26	26	32
De acuerdo	5	0.10	10	37
Totalmente en acuerdo	13	0.26	26	50
Total	50	1.00	100	

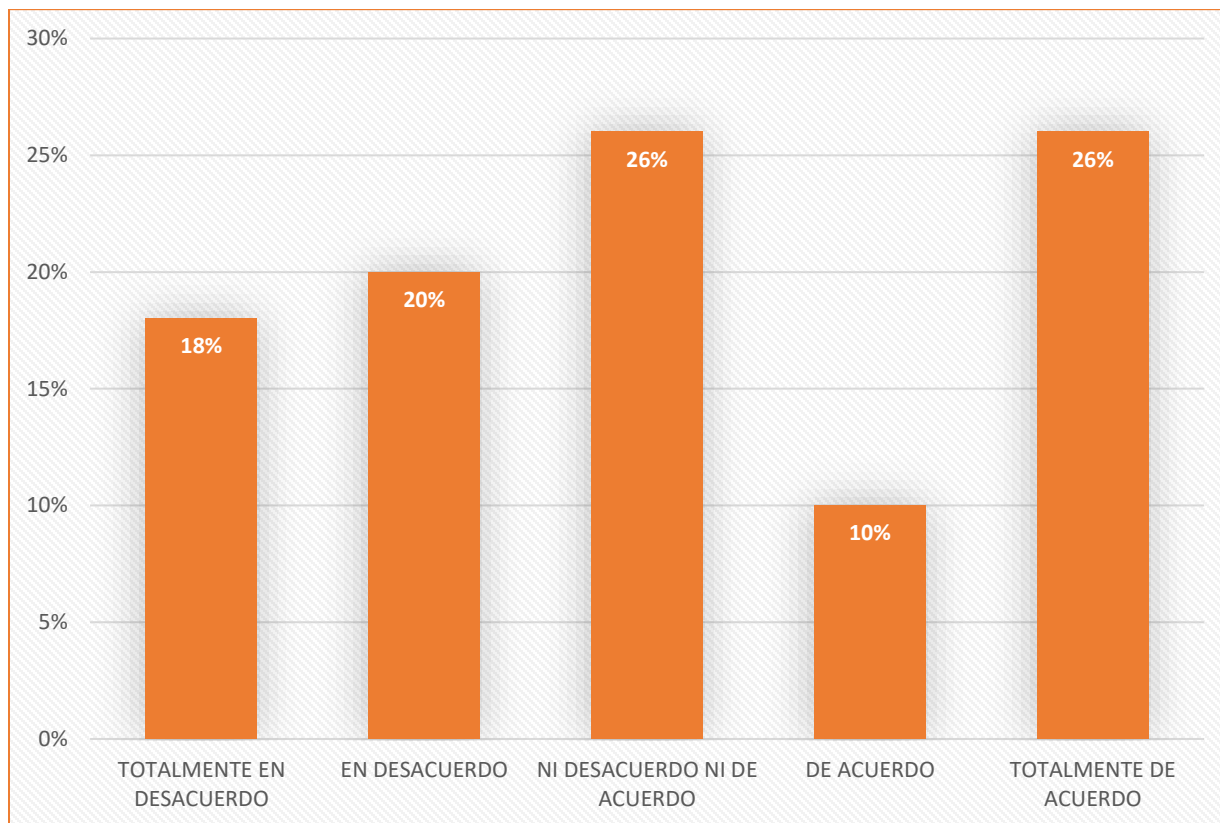
Nota: La información contenida de la tabla N° 12 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°12 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la sobre conciencia tributaria a los dueños y trabajadores del mercado El Edén para que ayuden a los cumplimientos en el pago de tributos de esa forma que generara la concientización a todos contribuyentes y futuros contribuyentes.

Figura 5

Resultados obtenidos según la conciencia tributaria en el cumplimiento en el pago de tributos



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°12 de frecuencia de la pregunta 04, el veinte y seis por ciento están en totalmente de acuerdo; el diez por ciento está de acuerdo; el otro veinte y seis por ciento un ni desacuerdo ni de acuerdo; el veinte por ciento está en desacuerdo; y el por último el dieciocho por ciento están en totalmente en desacuerdo.

En esta figura N°5 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado donde se refleja una semejanza de respuestas con la información brindada que realiza la SUNAT conciencia tributaria para los cumplimientos en el pago de tributos y eso es bueno ya que está dividida aceptación a favor del estado y bueno para su negocio del mercado.

5. ¿Considera usted que la conciencia tributaria junto con los valores personales ayude al cumplimiento de pago de tributos del mercado?

Tabla 13

Resultados obtenidos según la conciencia tributaria con los valores personales

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	13	0.26	26	13
En desacuerdo	8	0.16	16	21
Ni desacuerdo ni de acuerdo	12	0.24	24	33
De acuerdo	9	0.18	18	42
Totalmente en acuerdo	8	0.16	16	50
Total	50	1.00	100	

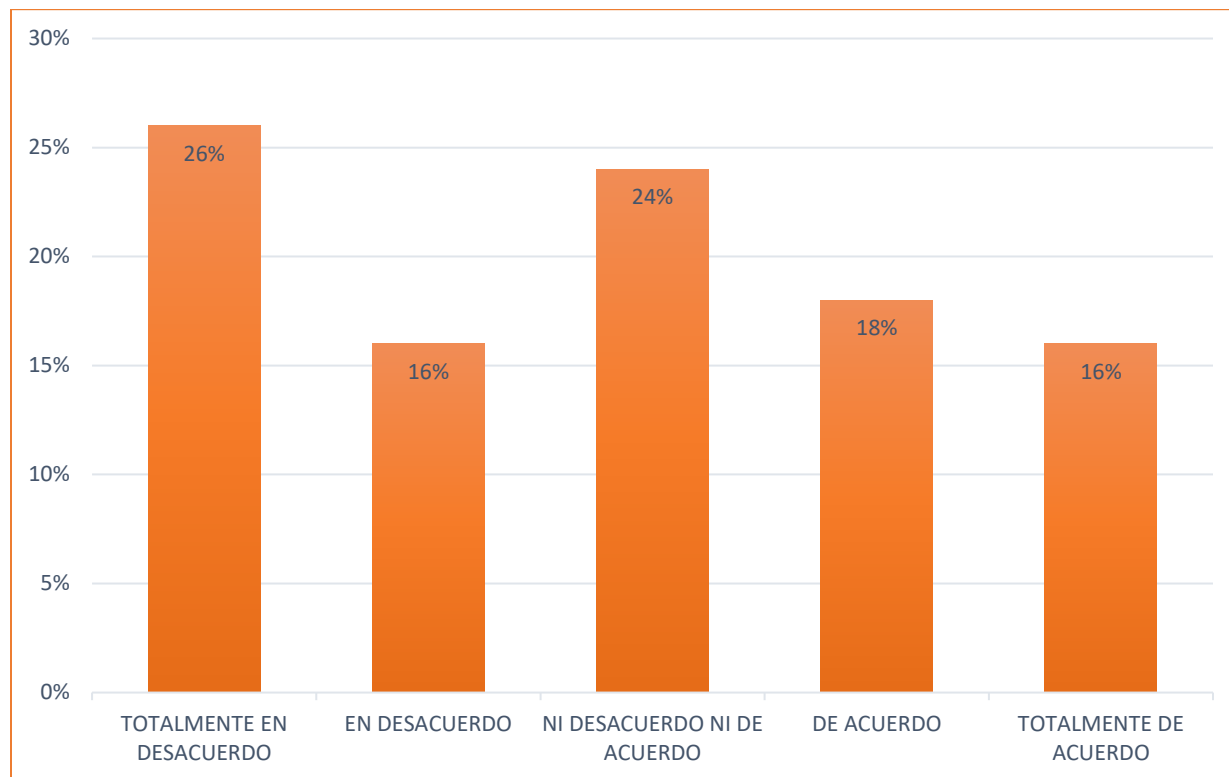
Nota: La información contenida de la tabla N° 13 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°13 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la sobre conciencia tributaria y junto a los valores personales de los dueños y trabajadores del mercado El Edén para que ayuden a los cumplimientos en el pago de tributos de esa forma que generara la concientización a todos contribuyentes y futuros contribuyentes.

Figura 6

Resultados obtenidos según la conciencia tributaria con los valores personales



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°13 de frecuencia de la pregunta 05, el veinte y cuatro por ciento un ni desacuerdo y ni de acuerdo; el dieciocho por ciento están de acuerdo ante esta pregunta; dieciséis está en desacuerdo; dieciséis está totalmente de acuerdo y el por último el veintiséis por ciento están en totalmente en desacuerdo.

En esta figura N°6 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado donde se refleja que la mayoría no tiene conciencia tributaria, y los valores personales no ayudan y eso es malo ya que perjudica y está en contra del estado y con esas respuestas no llegaran a ser un buen contribuyente y estará dañando al mercado y a su negocio y afecta al país.

6. ¿Está de acuerdo usted que la conciencia tributaria se da a través de la percepción del entorno participativo de los dueños y trabajadores del mercado?

Tabla 14

Resultados obtenidos según la conciencia tributaria en la percepción del entorno participativo

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	5	0.10	10	5
En desacuerdo	4	0.8	8	9
Ni desacuerdo ni de acuerdo	15	0.30	30	24
De acuerdo	12	0.24	24	36
Totalmente en acuerdo	14	0.28	28	50
Total	50	1.00	100	

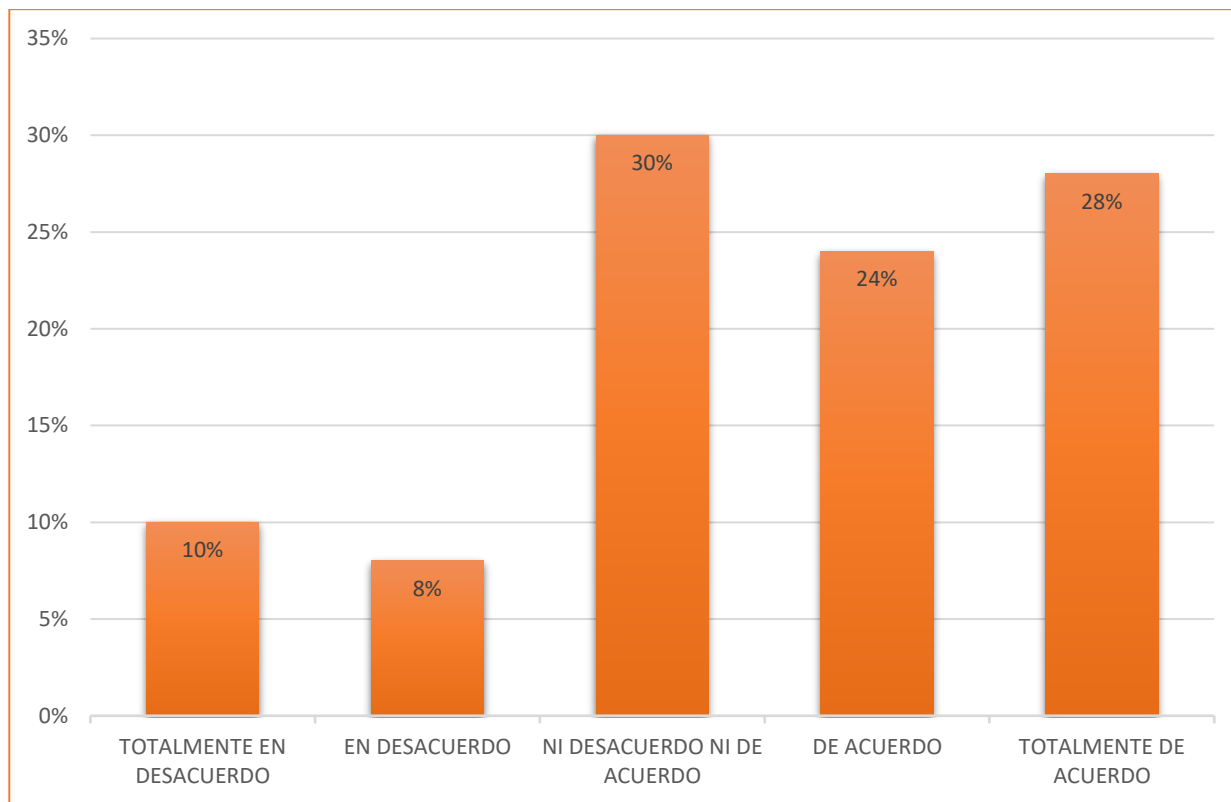
Nota: La información contenida de la tabla N° 14 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°14 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la sobre conciencia tributaria a los dueños y trabajadores del mercado El Edén para que ayuden a tener una percepción del entorno participativo de esa forma que generara la concientización a todos contribuyentes y futuros contribuyentes.

Figura 7

Resultados obtenidos según la conciencia tributaria en la percepción del entorno participativo



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo a la tabla N°14 de frecuencia de la pregunta 06, el treinta por ciento están en ni desacuerdo ni en acuerdo, el veinte y ocho por ciento está totalmente de acuerdo; el otro veinte y cuatro están de acuerdo; el diez por ciento está totalmente en desacuerdo; y el por último el ocho por ciento están en desacuerdo.

En esta figura N°7 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado el Edén donde se refleja que la información brindada sobre la conciencia tributaria para la percepción del entorno participativo del mercado, es malo para el estado y perjudica a la recaudación de tributos y al mercado con sus negocios y tendrán inconvenientes a corto plazo.

7. ¿Considera usted que la información brindada por la SUNAT de los conocimientos tributarios es complicada para el nivel de conocimiento del mercado?

Tabla 15

Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de conocimiento

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		frec.relat. %	
Totalmente en desacuerdo	5	0.10	10	5
En desacuerdo	8	0.16	16	13
Ni desacuerdo ni de acuerdo	10	0.20	20	23
De acuerdo	15	0.30	30	38
Totalmente en acuerdo	12	0.24	24	50
Total	50	1.00	100	

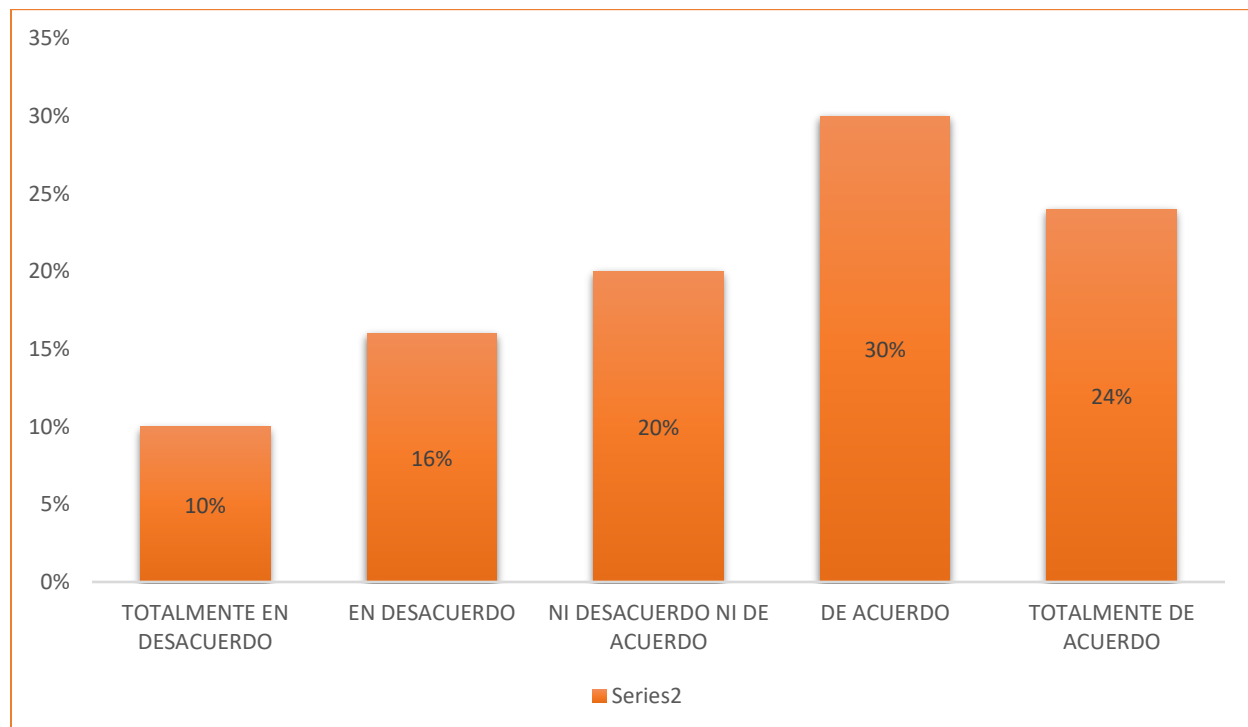
Nota: La información contenida de la tabla N° 15 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°15 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la SUNAT sobre conocimientos tributarios a los dueños y trabajadores del mercado El edén para que ayuden a tener un nivel de conocimiento y saber más sobre el tema y que de esa forma que generara la concientización a todos contribuyentes y futuros contribuyentes.

Figura 8

Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de conocimiento



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N° 15 de frecuencia de la pregunta 07 el treinta por ciento están de acuerdo; el veinte y cuatro por ciento estuvieron totalmente de acuerdo; el otro veinte por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo muestran ante esta pregunta; el dieciséis por ciento está en desacuerdo; y el por último el diez por ciento están en totalmente en desacuerdo.

En esta figura N°8 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén donde se refleja con una mayoría, con la información brindada sobre los conocimientos tributarios para tener mejor un nivel de conocimiento y es bueno para el estado y ayuda a la recaudación de tributos y al mercado con sus negocios oportunidades a largo plazo.

8. ¿Cree usted que los conocimientos tributarios indiquen la información adecuada para realizar un nivel de orientación tributario para el mercado?

Tabla 16

Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de orientación tributaria

	f	fr	fr. %	Fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	9	0.18	18	9
En desacuerdo	6	0.12	12	15
Ni desacuerdo ni de acuerdo	12	0.24	24	27
De acuerdo	9	0.18	18	36
Totalmente en acuerdo	14	0.28	28	50
Total	50	1.00	100	

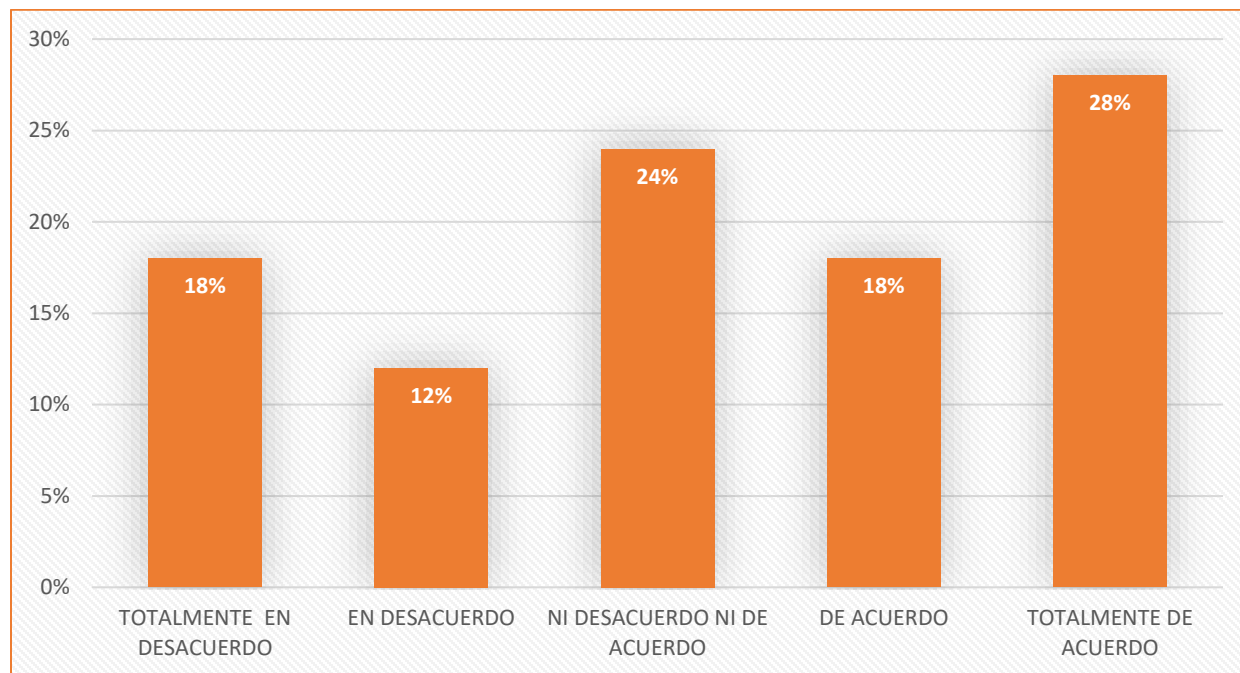
Nota: La información contenida de la tabla N° 16 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°16 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la SUNAT sobre los conocimientos tributarios a los dueños y trabajadores del mercado el edén para que ayuden a tener un nivel de orientación tributario de esa forma que generara la concientización.

Figura 9

Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de orientación tributaria



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°16 de la frecuencia de la pregunta 08, el veinte y ocho por ciento están en totalmente de acuerdo; el veinte y cuatro por ciento estuvieron ni desacuerdo ni de acuerdo, el otro dieciocho por ciento están de acuerdo; el doce por ciento están en desacuerdo; y el por último el dieciocho por ciento están en totalmente en desacuerdo.

En esta figura N°9 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado donde se refleja con una mayoría de respuestas con la información brindada sobre los conocimientos tributarios para tener mejor un nivel de orientación tributaria, es bueno para el estado y ayuda a la recaudación de económica y al mercado mejores oportunidades a largo plazo.

9. ¿Está de acuerdo usted que los conocimientos tributarios aportan un nivel de responsabilidad tributaria en su negocio?

Tabla 17

Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de responsabilidad tributaria

	f	Fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	3	0.6	6	3
En desacuerdo	6	0.12	12	9
Ni desacuerdo ni de acuerdo	16	0.32	32	25
De acuerdo	12	0.24	24	37
Totalmente en acuerdo	13	0.26	26	50
Total	50	1.00	1.00	

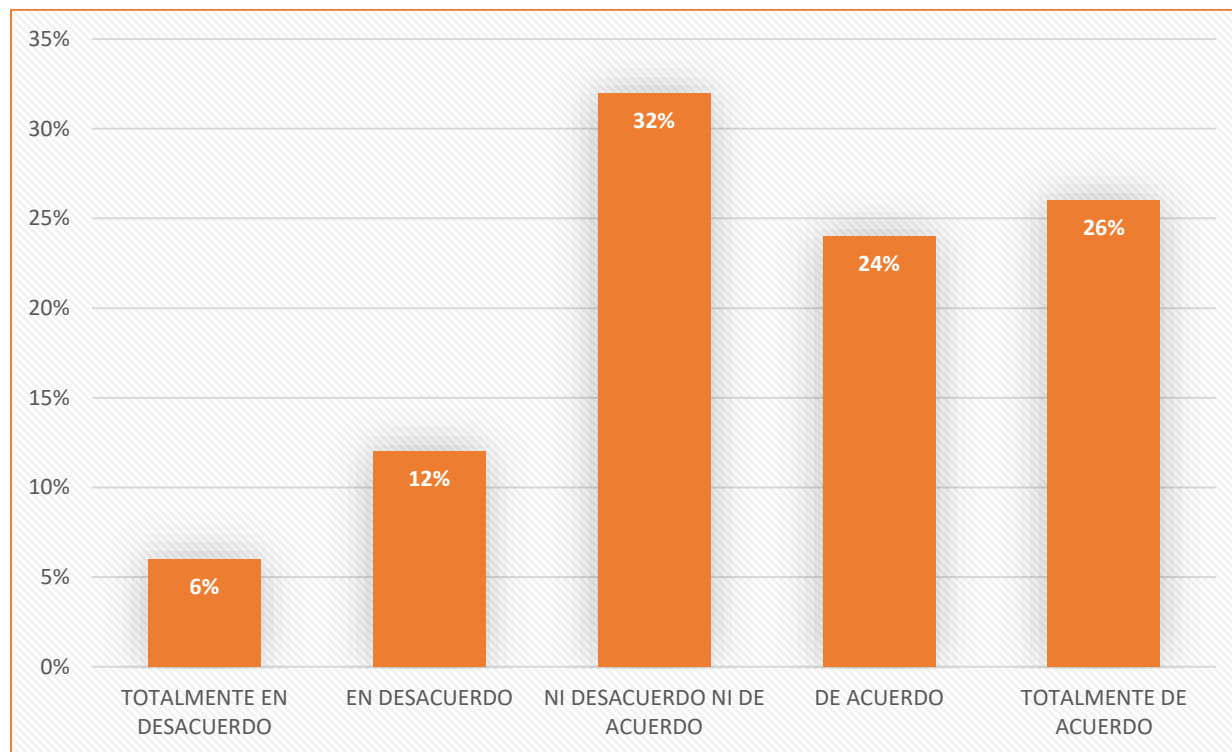
Nota: La información contenida de la tabla N° 17 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°17 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la SUNAT sobre los conocimientos tributarios a los dueños y trabajadores del mercado para que ayuden a tener un nivel de responsabilidad tributario y aplicarlo de la manera correcta para los todos contribuyentes.

Figura 10

Resultados obtenidos según los conocimientos tributarios mostrando el nivel de responsabilidad tributaria



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°17 de frecuencia de la pregunta 09 el treinta y dos por ciento están ni desacuerdo ni de acuerdo; el veinte y seis por ciento estuvieron totalmente de acuerdo, el otro veinte y cuatro por ciento de acuerdo; el doce por ciento está en desacuerdo; y el por último el seis por ciento están en totalmente en desacuerdo.

En esta figura N°10 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado donde se refleja con una mayoría con la información brindada sobre los conocimientos tributarios para tener mejor un nivel de responsabilidad tributaria donde se aplicarlo de la manera correcta y es bueno para el estado y ayuda a la recaudación de tributos.

10. ¿Usted cree que las obligaciones sustanciales son impuestas por el sujeto activo para el cobro de tributos del mercado?

Tabla 18

Resultados obtenidos según sus obligaciones sustanciales para el sujeto activo

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	8	0.16	16	8
En desacuerdo	6	0.12	12	14
Ni desacuerdo ni de acuerdo	6	0.12	12	20
De acuerdo	12	0.24	24	32
Totalmente en acuerdo	18	0.36	36	50
Total	50	1.00	100	

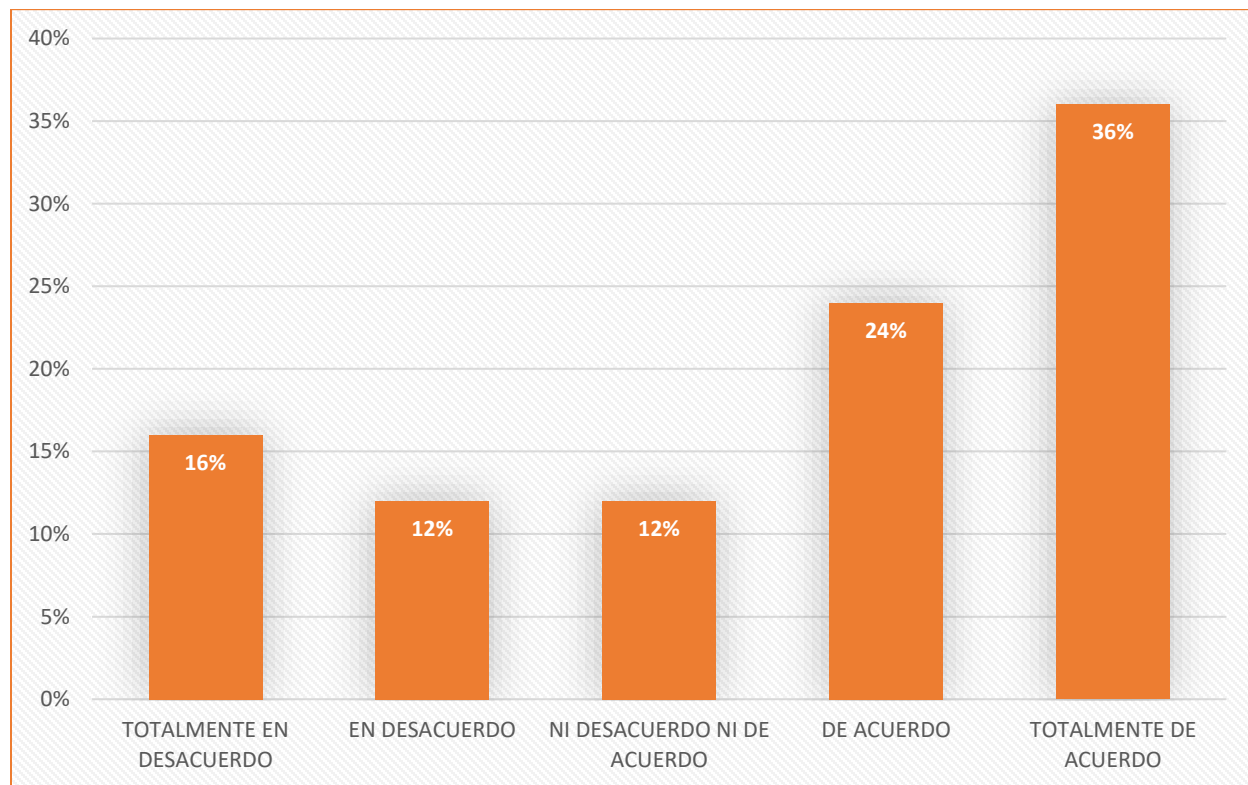
Nota: La información contenida de la tabla N° 18 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°18 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la SUNAT sobre las obligaciones sustanciales a los dueños y trabajadores del mercado para que ayuden a informarse y conocer todo sobre el sujeto activo y que de esa forma que generara conocimiento y orientarse de manera individual y se realice la concientización a todos contribuyentes.

Figura 11

Resultados obtenidos según sus obligaciones sustanciales para el sujeto activo



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°18 de frecuencia de la pregunta 10, el treinta y seis por ciento en totalmente de acuerdo; el veinte y cuatro por ciento solo estuvieron de acuerdo, el otro doce por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo; el doce por ciento está de en desacuerdo; y el por último el dieciséis por ciento están totalmente en desacuerdo.

En esta figura N°11 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén donde se refleja que, con la información brindada por la SUNAT sobre las obligaciones sustanciales para informarse más, y conocer todo sobre el sujeto activo y es bueno para el estado y ayuda a la recaudación de tributos y al mercado a tener mejores oportunidades.

11. ¿Usted cree que las obligaciones sustanciales brindan una información adecuada para los que son sujeto pasivo del mercado?

Tabla 19

Resultados obtenidos según sus obligaciones sustanciales para el sujeto pasivo

	f	Fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	4	0.8	8	4
En desacuerdo	6	0.12	12	10
Ni desacuerdo ni de acuerdo	12	0.24	24	22
De acuerdo	9	0.18	18	31
Totalmente en acuerdo	19	0.38	38	50
Total	50	1.00	100	

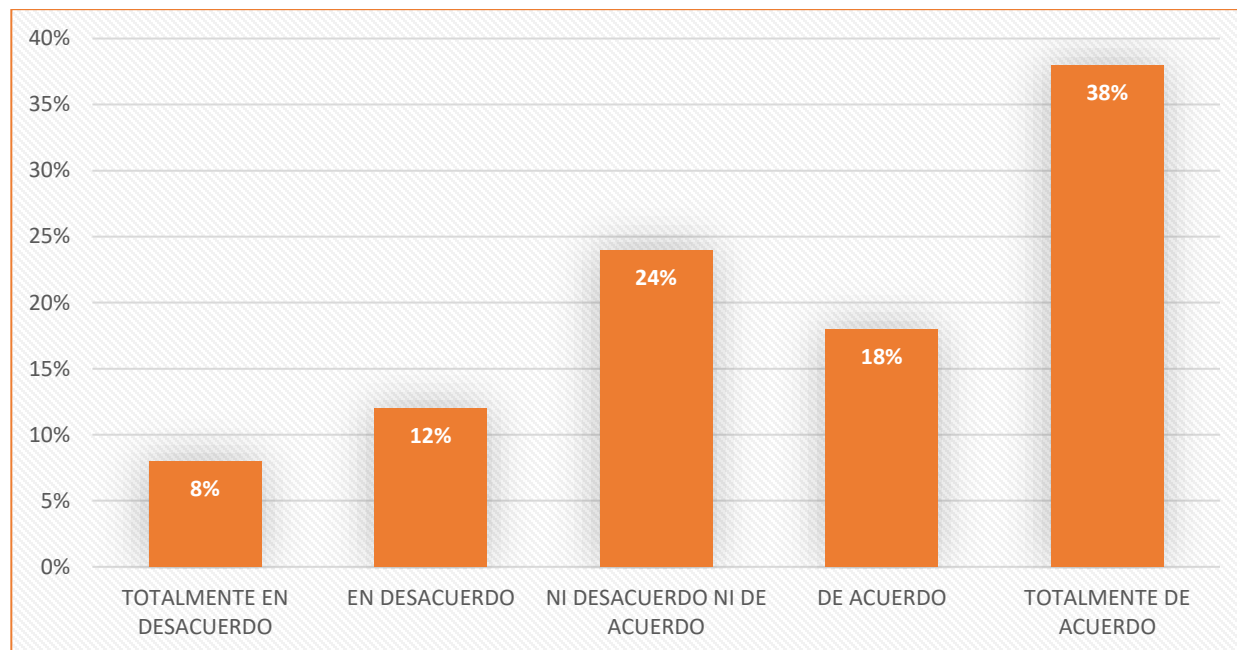
Nota: La información contenida de la tabla N° 19 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°19 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la SUNAT sobre las obligaciones sustanciales del mercado El Edén para que ayuden a informarse más, y conocer todo sobre el sujeto pasivo y que de esa forma que generara conocimiento y orientarse de manera individual y que se realice la concientización a todos contribuyentes del mercado.

Figura 12

Resultados obtenidos según sus obligaciones sustanciales para el sujeto pasivo



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°19 de frecuencia de la pregunta 11, el treinta y ocho por ciento en totalmente de acuerdo por los dueños y trabajadores del mercado respecto a sus obligaciones sustanciales del sujeto pasivo; el dieciocho por ciento solo estuvieron de acuerdo, el otro veinte y cuatro por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo muestran ante esta pregunta; el doce por ciento está de en desacuerdo; y el por último el ocho por ciento están en totalmente en desacuerdo.

En esta figura N°12 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén donde se refleja que, con la información brindada por la SUNAT sobre las obligaciones sustanciales para informarse más, y conocer todo sobre el sujeto pasivo y es bueno para el estado y ayuda a la recaudación de tributos y al mercado con sus negocios.

12. ¿Está de acuerdo usted que es importante la inscripción del RUC para realizar obligaciones sustanciales?

Tabla 20

Resultados obtenidos según la inscripción de RUC para sus obligaciones sustanciales

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat. %	
Totalmente en desacuerdo	5	0.10	10	5
En desacuerdo	4	0.8	8	9
Ni desacuerdo ni de acuerdo	10	0.20	20	19
De acuerdo	15	0.30	30	34
Totalmente en acuerdo	16	0.32	32	50
Total	50	1.00	100	

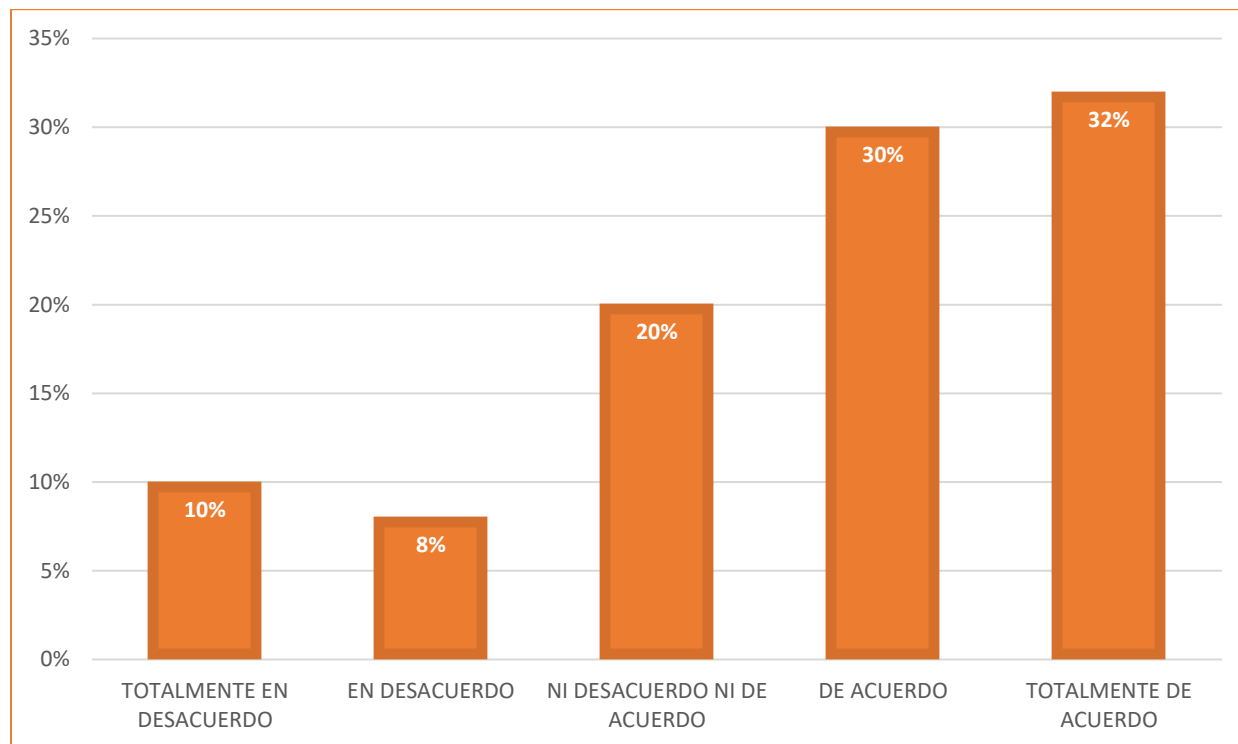
Nota: La información contenida de la tabla N° 20 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°20 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la SUNAT sobre las obligaciones sustanciales para que ayuden a informarse que es importante realizar la inscripción del RUC para el negocio para sea reconocido por ello los propietarios de negocios deben tener conocimiento y orientarse de manera individual para concientización al mercado.

Figura 13

Resultados obtenidos según la inscripción de RUC para obligaciones sustanciales



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°20 de frecuencia de la pregunta 12 el treinta y dos por ciento solo estuvieron totalmente de acuerdo, el otro dieciocho por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo muestran ante esta pregunta; el ocho por ciento está de totalmente en desacuerdo; y el por último el cuatro por ciento están en desacuerdo.

En esta figura N°13 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del donde se refleja con una mayoría de respuestas con la información brindada por la SUNAT sobre las obligaciones sustanciales realizar la inscripción del RUC para el negocio sea reconocido y es bueno para el estado la cual ayuda a tener más ingresos y a mejorar la recaudación de tributos y al mercado con sus negocios que tendrán mejores oportunidades a largo plazo.

13. ¿Cree usted que el cronograma de pagos realizado por la SUNAT es justo y adecuado para realizar obligaciones formales?

Tabla 21

Resultados obtenidos según el cronograma de pagos para realizar sus obligaciones formales

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat. %	
Totalmente en desacuerdo	20	0.40	40	20
Ni en desacuerdo	6	0.12	12	26
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	8	0.16	16	34
De acuerdo	13	0.26	26	47
Totalmente en acuerdo	3	0.6	6	50
Total	50	1.00	100	

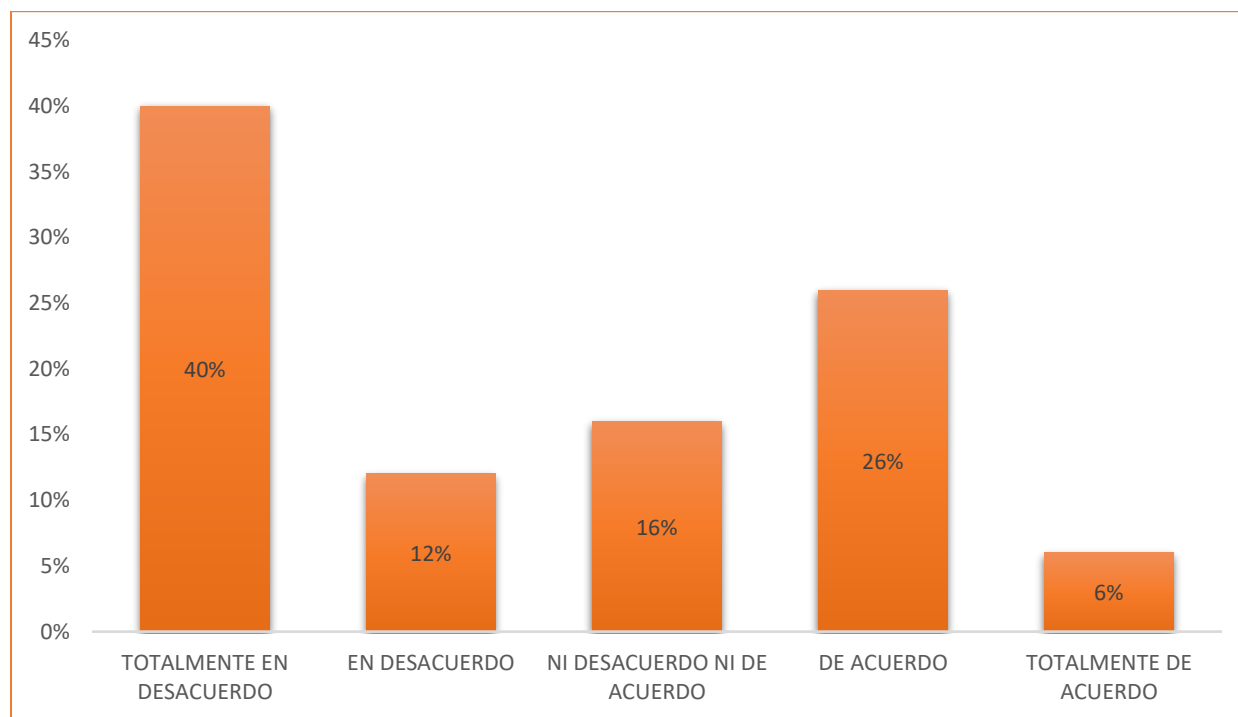
Nota: La información contenida de la tabla N° 21 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°21 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la SUNAT sobre las obligaciones formales a los dueños y trabajadores del mercado El Edén para que ayuden a informarse que es importante el cronograma de pagos ya que es una fecha única para pagar tributos y deben ser expuestos a otros dueños de los puestos para que tengan conocimiento y orientarse.

Figura 14

Resultados obtenidos el cronograma de pagos para realizar sus obligaciones formales



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°21 de frecuencia de la pregunta 13, el cuarenta por ciento en totalmente de acuerdo; el veinte seis por ciento están de acuerdo, el otro dieciséis por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo; el doce por ciento está en desacuerdo; y el por último el seis por ciento están de acuerdo.

En esta figura N°14 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén donde se refleja con una mayoría con la información brindada por la SUNAT sobre las obligaciones formales al realizar el cronograma de pagos para los contribuyentes ya los montos de los ingresos en el mercado no son tan altos para mayoría, y es malo para el estado y perjudica la recaudación de tributos y al mercado con futuras sanciones y multas.

14. ¿Cree usted que la SUNAT aprecia las obligaciones formales cuando se realizan declaraciones mensuales según el rubro de cada puesto de negocio del mercado?

Tabla 22

Resultados obtenidos según sus obligaciones formales para sus declaraciones mensuales

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	15	0.30	30	15
Ni en desacuerdo	12	0.24	24	27
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	2	0.4	4	29
De acuerdo	6	0.12	12	35
Totalmente en acuerdo	15	0.30	30	50
Total	50	1.00	100	

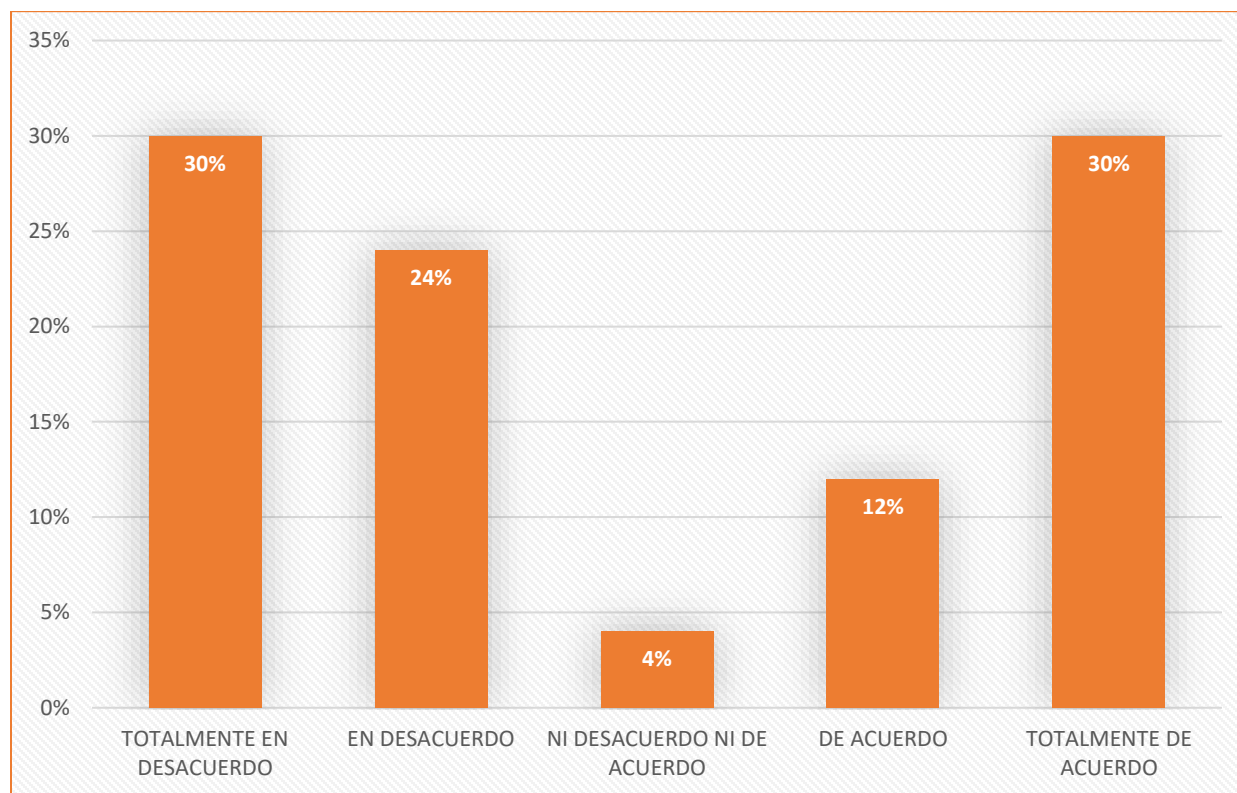
Nota: La información contenida de la tabla N° 22 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°22 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la SUNAT y sobre las obligaciones formales que realiza los dueños y trabajadores del mercado El Edén según su criterio en las declaraciones mensuales para que vean la formalidad y contribución de manera individual y que se realice la concientización a todos contribuyentes y futuros contribuyentes del mercado para futuros beneficios.

Figura 15

Resultados obtenidos según sus obligaciones formales para sus declaraciones mensuales



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N° 22 de frecuencia de la pregunta 14, el treinta por ciento en totalmente en desacuerdo; el veinte y cuatro por ciento están en desacuerdo; el otro diez por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo; el doce por ciento está de acuerdo; y el por último el veinte y cuatro por ciento están de en totalmente de acuerdo.

En esta figura N°15 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén donde se refleja que con la apreciación por la SUNAT sobre las obligaciones formales al realizar declaraciones mensuales por los contribuyentes de los ingresos en el mercado y esto es bueno para el estado y ayuda a la concientización de la recaudación de tributos.

15. ¿Considera usted llevar libros contables para así contribuir con las obligaciones formales establecidas por la SUNAT según su rubro de negocio?

Tabla 23

Resultados obtenidos según sus libros contables para sus obligaciones formales

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	7	0.14	14	7
En desacuerdo	9	0.18	18	16
Ni desacuerdo ni de acuerdo	16	0.32	32	32
De acuerdo	8	0.16	16	40
Totalmente en acuerdo	10	0.20	20	50
Total	50	1.00	100	

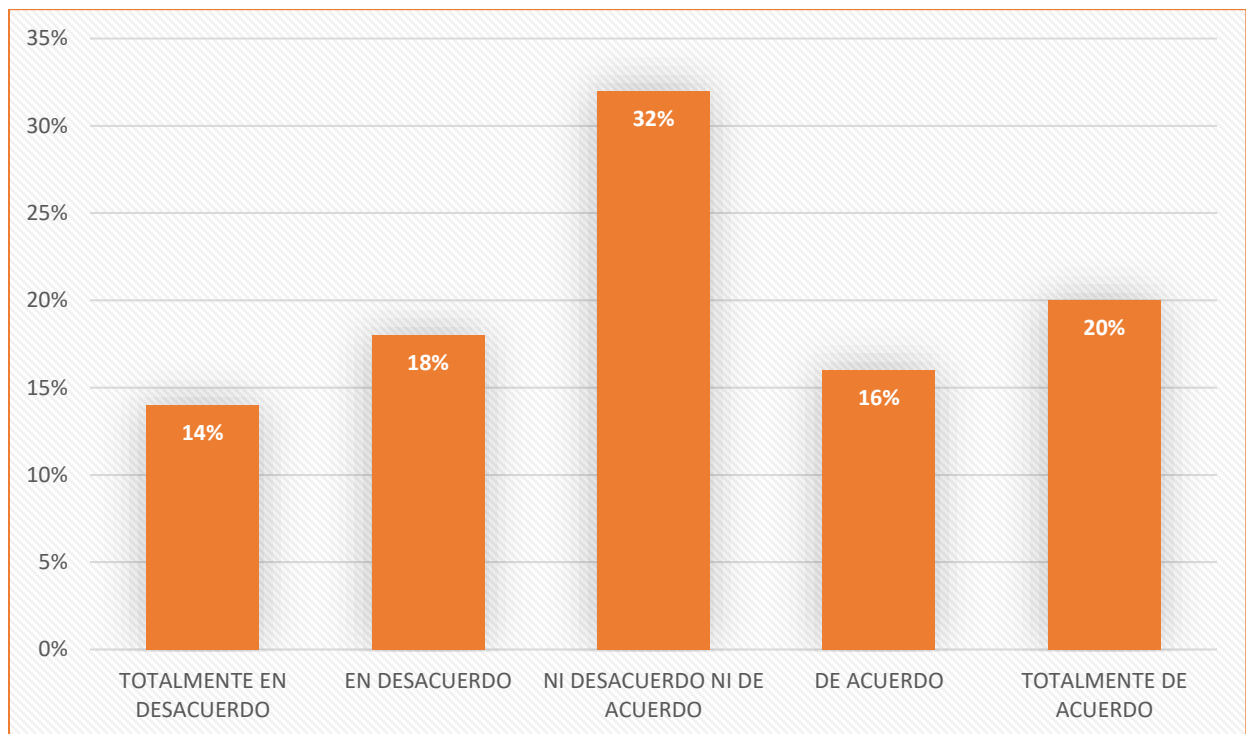
Nota: La información contenida de la tabla N° 23 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°23 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información expuesta por la SUNAT sobre las obligaciones formales que realiza los dueños y trabajadores del mercado El edén según su criterio en llevar libros contables para que vean sus ingresos y gastos para una adecuada contribución y conocimiento para orientarse de manera individual y que se realice la concientización.

Figura 16

Resultados obtenidos según sus libros contables para sus obligaciones formales



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado el Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°23 de frecuencia de la pregunta 15 el veinte por ciento totalmente de acuerdo; el dieciséis por ciento solo estuvieron de acuerdo, el otro treinta y dos por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo; el dieciocho por ciento está en desacuerdo; y el por último el catorce por ciento están de en totalmente en desacuerdo.

En esta figura N°16 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén donde se refleja con una mayoría, con la información brindada por la SUNAT sobre las obligaciones formales en llevar libros contables de los contribuyentes de sus ingresos y egresos en el negocio y esto es bueno para el estado y ayuda a la concientización de la recaudación de tributos y mejoras a largo plazo y genera calidad de vida para la sociedad del país.

16. ¿Cree usted que la informalidad afecte en el cumplimiento de las obligaciones tributarias según la perspectiva laboral de los dueños y trabajadores del mercado?

Tabla 24

Resultados obtenidos según la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para la perspectiva laboral

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	8	0.16	16	8
En desacuerdo	6	0.12	12	14
Ni desacuerdo ni de acuerdo	2	0.4	4	16
De acuerdo	9	0.18	18	25
Totalmente en acuerdo	25	0.50	50	50
Total	50	1.00	100	

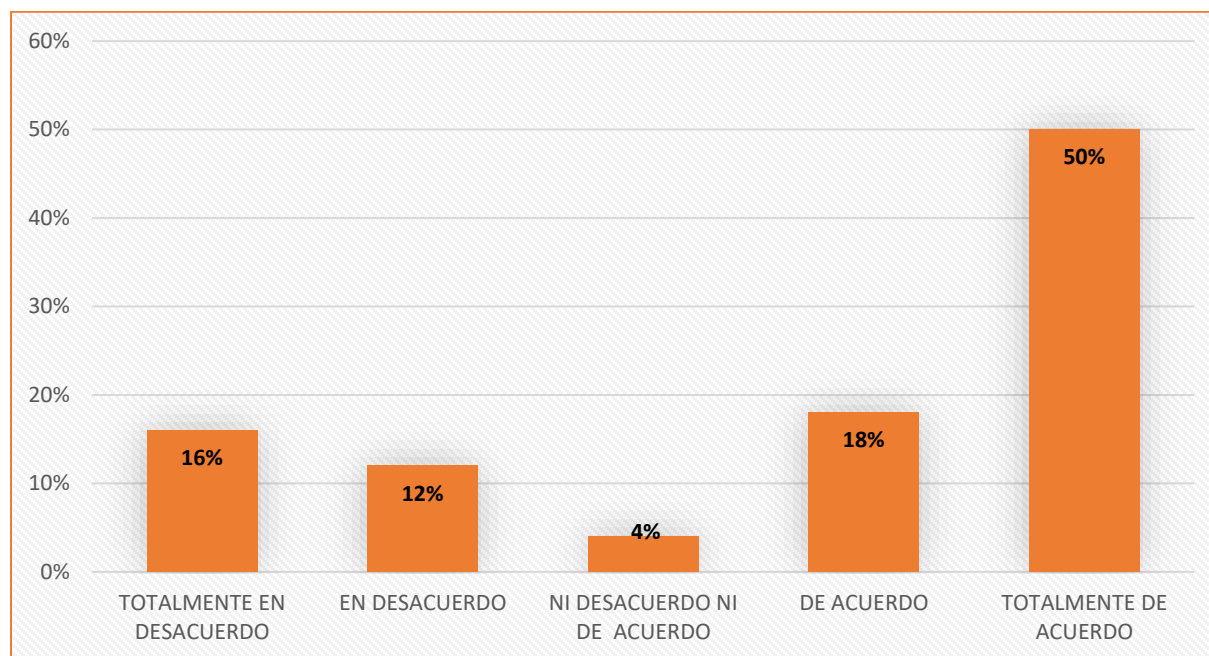
Nota: La información contenida de la tabla N° 24 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°24 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la informalidad afecta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, afecta en la perspectiva laboral y responsabilidad del contribuyente para futuros beneficios.

Figura 17

Resultados obtenidos según la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para la perspectiva laboral



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado el Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo con la tabla N°24 de frecuencia de la pregunta 16, el cincuenta por ciento en totalmente de acuerdo de los dueños y trabajadores del mercado respecto a la informalidad con perspectiva laboral; el dieciocho por ciento están de acuerdo, el cuatro por ciento está ni desacuerdo ni de acuerdo; el doce por ciento en desacuerdo; y el por último el dieciséis por ciento están totalmente en desacuerdo.

En esta figura n°17 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado el edén donde se refleja con una mayoría con la información brindada por la SUNAT que la informalidad afecta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sin embargo afectando también su perspectiva laboral y esto es malo para el estado y perjudica la concientización.

17. ¿Cree usted que la evasión tributaria es a causa de la informalidad?

Tabla 25

Resultados obtenidos según la evasión tributaria en el incumplimiento de las obligaciones tributarias

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.rel.%	
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0
En desacuerdo	2	0.4	4	2
Ni desacuerdo ni de acuerdo	2	0.4	4	4
De acuerdo	26	0.52	52	30
Totalmente en acuerdo	20	0.40	40	50
Total	50	1.00	100	

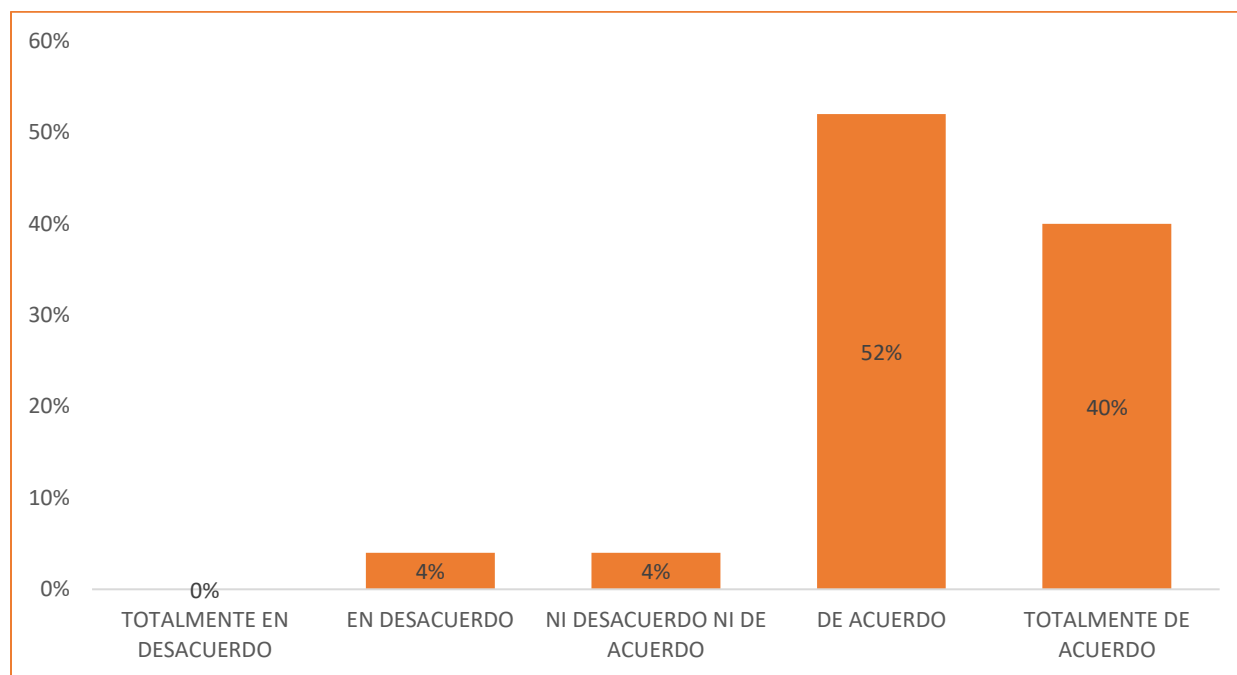
Nota: La información contenida de la tabla N° 25 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°25 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la informalidad es la causa de que exista la evasión tributaria y que afecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias que realiza los dueños y trabajadores del mercado El Edén según su rubro como contribuyente para que realice pago de sus tributos y genere la concientización a todos contribuyentes.

Figura 18

Resultados obtenidos según la evasión tributaria en el incumplimiento de las obligaciones tributaria



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo a la tabla N°25 de frecuencia de la pregunta 17 el cuarenta por ciento en totalmente de acuerdo de los dueños y trabajadores del mercado respecto a la informalidad con la evasión tributaria; el cincuenta y dos por ciento solo estuvieron de acuerdo, el otro cuatro por ciento en desacuerdo; el otro cuatro por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo; y el por último el cero por ciento están en totalmente en desacuerdo

En esta figura N°18 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado donde se refleja que con la información brindada por la SUNAT la informalidad es la causa de que exista la evasión tributaria y que afecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias y esto es malo para el estado y perjudica a la concientización de la recaudación de tributos.

18. ¿Considera usted que la informalidad es la causa por la cual los dueños y trabajadores tenga una falta de confianza hacia el estado?

Tabla 26

Resultados obtenidos según la falta de confianza en la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributaria

	f	fr	fr. %	fa
	Frecuencia		Frec.relat.%	
Totalmente en desacuerdo	4	0.8	8	4
En desacuerdo	8	0.16	16	12
Ni desacuerdo ni de acuerdo	10	0.20	20	22
De acuerdo	6	0.12	12	28
Totalmente en acuerdo	22	0.44	44	50
Total	50	1.00	100	

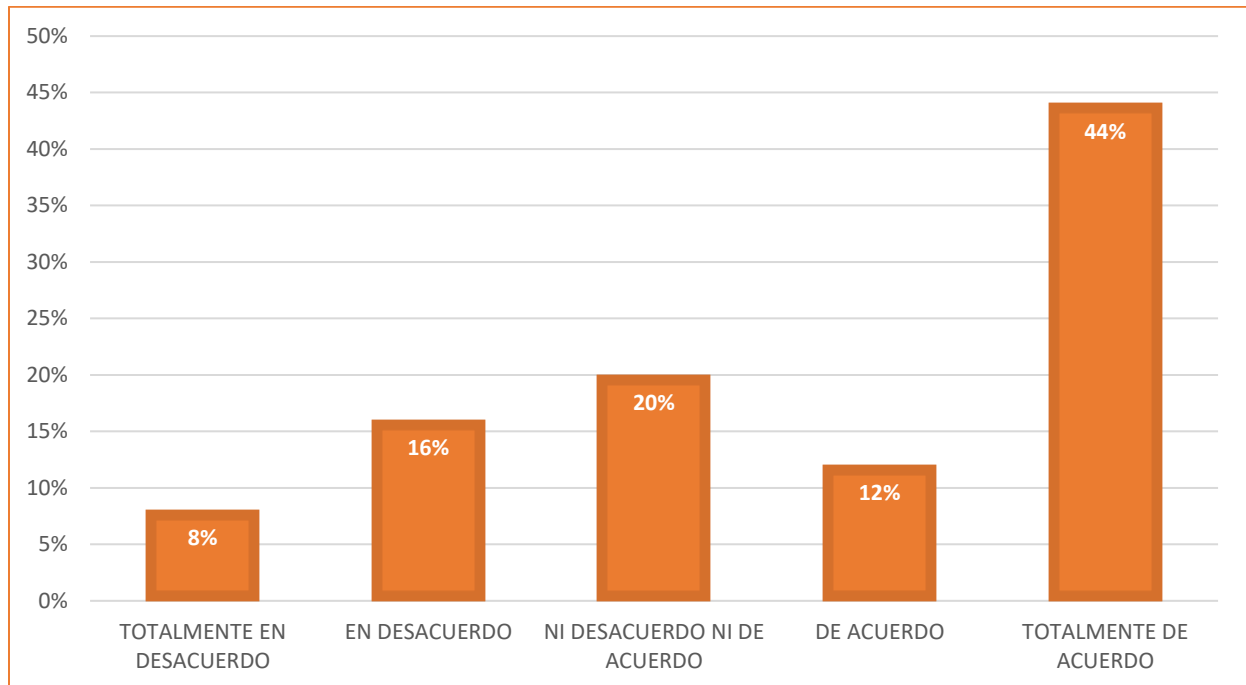
Nota: La información contenida de la tabla N° 26 se muestra la frecuencia de los encuestados del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Explicación.

En esta tabla N°26 se muestra la frecuencia de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco en la ciudad de Lima, la siguiente información de la encuesta está mostrando la apreciación y valoración las siguientes opciones: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni desacuerdo ni de acuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. Aquí marcaron según su criterio de conocimiento, opinión, veracidad y sus decisiones en la encuesta dando a conocer respecto a la información que brinda la informalidad es la causa de que el mercado tenga una falta de confianza al estado por su corrupción constante y que no se vea reflejado sus tributos de los contribuyentes y afecta considerablemente a las obligaciones tributarias que realizan los contribuyentes.

Figura 19

Resultados obtenidos según la falta de confianza en la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributaria



Nota: En la figura se muestra los porcentajes de cada escala de medición del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco. Elaboración propia.

Interpretación.

De acuerdo a la tabla N°26 de frecuencia de la pregunta 18, el cuarenta y cuatro por ciento en totalmente de acuerdo, de los dueños y trabajadores respecto a la informalidad cumplimiento de las obligaciones tributaria; el doce por ciento están de acuerdo, el otro veinte por ciento ni desacuerdo ni de acuerdo; el dieciséis por ciento en desacuerdo; y el por último el ocho por ciento están en totalmente en desacuerdo.

En esta figura N°19 se muestra los porcentajes de las respuestas de los 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores del mercado El Edén donde se refleja con una mayoría con la información brindada por la SUNAT, la informalidad es la causa de la evasión tributaria y esto es malo para el estado y perjudica a la concientización de la recaudación a largo plazo, genera caos y desorden del país.

4.3 Contrastación de hipótesis

4.3.1 Prueba de normalidad

Al realizar los 50 encuestados para esta prueba de normalidad se hará, prueba de Kolmogorov – Smirnov para una muestra.

Tabla 27

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CULTURA TRIBUTARIA	0,107	50	,200*	0,965	50	0,146
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	0,190	50	0,000	0,863	50	0,000

Nota: a. Corrección de significación de Lilliefors

Como se observa en la tabla N° 27 la prueba de normalidad de los datos de la variable cultura tributaria y obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco, por lo cual tiene un grado de libertad de 50 lo quiere decir que son 50 encuestados entre ellos dueños y trabajadores de los puestos del mercado. También se logra observar el nivel de significancia que de cultura tributaria el 2.000 y las obligaciones tributarias 0.000 de las dos variables dando a conocer que ambas son menores a 5, pero se determina que los datos no son para métricos siendo datos diferidos de una distribución normal.

Prueba de hipótesis general.

H₁: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco 2020.

H₀: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco 2020.

Tabla 28*Resultado de correlacional entre variables cultura tributaria y obligaciones tributarias*

			CULTURA TRIBUTARIA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,521 **
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	50	50
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	,521 **	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	50	50

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Prueba de hipótesis específica 1.

H₁: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020

H₀: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

Tabla 29*Resultado de correlacional entre variable cultura tributaria y obligaciones sustanciales*

			CULTURA TRIBUTARIA	OBLIGACIONES SUSTANCIALES
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,454 **
		Sig. (bilateral)		0,001
		N	50	50
	OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Coeficiente de correlación	,454 **	1,000
		Sig. (bilateral)	0,001	
		N	50	50

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Prueba de hipótesis específica 2.

H₁: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

H₀: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

Tabla 30*Resultado de correlacional entre variable cultura tributaria y obligaciones formales*

			CULTURA TRIBUTARIA	OBLIGACIONES FORMALES
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,504**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	50	50
	OBLIGACIONES FORMALES	Coeficiente de correlación	,504 **	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	50	50

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Prueba de hipótesis específica 3.

H₁: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la prevención de la informalidad para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

H₀: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con la prevención de la informalidad para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

Tabla 31*Resultado de correlacional entre variable cultura tributaria y la informalidad*

			CULTURA TRIBUTARIA	INFORMALIDAD
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	0,161
		Sig. (bilateral)		0,264
		N	50	50
	INFORMALIDAD	Coeficiente de correlación	0,161	1,000
		Sig. (bilateral)	0,264	
		N	50	50

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

CAPÍTULO V

DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y

RECOMENDACIONES

5.1 Discusiones

5.1.1 Discusión general

Con respecto a la recolección de datos e información, donde se ven reflejados los resultados la cual muestra una relación positiva entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito de Santiago de Surco del 2020. Los resultados evidencian un resultado = 0,000 y un rho = 0,521 lo cual es una evidencia para rechazar la hipótesis nula y de esa manera se comprobó que la cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias del mercado El Edén. Cabe señalar que los instrumentos fueron validados donde también se presenta el Alfa de Cronbach de 0,782 y 0,777 para cada una de las variables, verificando su fiabilidad en la investigación respecto a su aplicación.

5.1.2 Discusión específica 1

También al correlacionar la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales, se halló un sig. = 0,001 y un rho = 0,454 por lo tanto existe una correlación positiva de una manera considerable. En efecto el estudio coincide con el libro de Código Tributario, Artículo 28° (2020), donde señala que las obligaciones sustanciales se realizan a través de una unión destacada para obtener un derecho público de los cuales quienes participan son dos acciones donde el primero es el acreedor y el deudor generando así una obligación, donde el acreedor es quien realiza el servicio para la prestación tributaria y el segundo es el deudor el cual es quien realiza la prestación tributaria. Las obligaciones lo producen los contribuyentes realizando así un hecho generador lo que indica que realizar el pago de tributos e impuestos o tasas siendo contribuyentes, donde los beneficiarios también serán los contribuyentes por estas acciones positivas que realizan.

5.1.3 Discusión específica 2

Asimismo, al correlacionar la cultura tributaria y las obligaciones formales del mercado El Edén, los resultados muestran un sig. = 0,000 y un rho = 0,504 por lo tanto existe, una correlación positiva de forma considerablemente entre las variables. En efecto el estudio coincide con el autor Telesup (2020), el cual señala que las obligaciones formales se manifiestan a través del pago de tributos, de las cuales ese pago es utilizado para gasto del estado, sin embargo, existe un enlace entre el obligado tributario y la administración tributaria, pero el estado es única autoridad principal para reclamar el pago de tributos. Cabe señalar que la formalidad trae consigo documentos presentados ante el ente en este caso los que trabajan en el mercado deben presentar su identidad de RUC de su rubro al que pertenezca y dar el nombre a su negocio donde fin es llevar según sus ingresos y ganancias comprobante de pago y proporcionar información sobre sus actividades y servicios que brinda el negocio.

5.1.4 Discusión específica 3

Finalmente, al correlacionar la cultura tributaria y la informalidad del mercado El Edén, los resultados que muestran un sig. = 0,264 y un rho = 0,161 por lo tanto no existe una correlación positiva entre las variables. En efecto el estudio coincide con el autor Loayza (2008), donde señala que la informalidad va en aumento con los años, de los cuales son efectuados por una persona o grupo de personas que realizan una actividad de negocios y trabajos fuera del marco legal y de sus normas, aquella actividad realizada es por necesidad propia y económica de la persona ya que es su único medio de trabajo para salir adelante y enfrentar la pandemia, sin embargo, con esas acciones negativas afectan al país económicamente y socialmente.

5.2 Conclusiones

5.2.1 Conclusión general

Se ha determinado que la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén de Santiago de Surco del 2020, Lima, respecto a la cultura tributaria según (Solórzano, 2011) menciona que para impulsar la recaudación de la ciudadanía hay que realizar programas de capacitación y proyectos que gestionen una buena cultura tributaria, y con relación al mercado El Edén presenta un cumplimiento de obligaciones tributarios pero en su mayoría no todos lo hacen por la falta de tiempo según su labor de trabajo, por la falta de confianza hacia el estado que su ente representativo la SUNAT y donde según el cuestionario practicado a los dueños y trabajadores del mercado El Edén esta situación se presenta porque hay poca educación tributaria y conciencia tributaria ya que han recibido poca capacitación tributaria en su labor no los permite adaptarse a un horario donde puedan escuchar las capacitaciones o charlas que puedan brindar la SUNAT sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias.

5.2.2 Conclusión específica 1

La cultura tributaria se relaciona de manera significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales del mercado El Edén de Santiago de Surco del 2020, según (Rodríguez, 2020) señala que la obligación tributaria pertenece a toda persona que tiene un negocio sea natural o jurídica. La relación que tiene el mercado es el negocio de igual forma se cumple de manera regular las obligaciones sustanciales ya que existe en su gran mayoría tiene el desconocimiento sobre el tema además que no tiene conocimiento de la cultura tributaria y que repercute a sus obligaciones tributarias como dueños de los

puestos del mercado, existe una falta de confianza con el estado y su ente que lo maneja que es la SUNAT, cabe señalar que en el presente estudio el mercado ha tenido dificultades para el pago oportuno de sus obligaciones y el estado de emergencia causado por la pandemia, y esto ha afectado sus ingresos por sus constantes cambios de su variante de la Covid 19 y el miedo de personas al querer acercarse a un lugar público como es el mercado, pero eso no les ha detenido a seguir trabajando lo cual optaron por hacerlo de otro medio que es el delivery un medio virtual donde hacen el pedido vía teléfono y el mercado se encargan de llevar a sus hogares el pedido correspondiente.

5.2.3 conclusión específica 2

La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales del mercado El Edén de Santiago de surco del 2020, según (Código Tributario, 2020) menciona que el contribuyente debe tener los papeles en regla según su negocio y tener sus registros de ingresos y gastos para que así facilite la labor de los fiscalizadores. Donde también se puede afirmar que si existen algunos dueños de puestos del mercado que si realizan un buen manejo de sus obligaciones formales ya que emiten boletas de ventas, facturas y eso es bueno para la sociedad de lima y el país que existen personas que son buenos contribuyentes y que esos ya están informados de la cultura tributaria y sus obligaciones formales que debe realizar un negocio, dicho esto también están algunos dueños de puestos del mercado El edén que no cumplen sus obligaciones justificando que pertenecen a un giro con poco ingreso económico y más ahora que la pandemia los dejó en bancarrota ya solo han sido beneficiados dueños de los puestos de los productos de primera necesidad del hogar

pero también está para que no se informan de la cultura tributaria y sus obligaciones tributarias, y no lo toman en cuenta en su negocio ya solo viven el día a día según sus ventas, y ello quieren que se maneje y se distribuya de mejor manera su dinero que es obtenidos a base de mucho sacrificio laboral y de esfuerzo físico en el día que ellos trabajan de 7:00am a 9pm todo los días incluido los y feriados de 7:00am a 4pm.

5.2.4 Conclusión específica 3

La cultura tributaria previene la informalidad significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén de Santiago de Surco del 2020, según (Ruggiero, 2020) menciona que la informalidad ha crecido espontáneamente debió a la pandemia. Para el mercado El Edén de Santiago de Surco ha favorecido por unos meses ya que es un mercado que abastece los alimentos de primera necesidad y estaría mejor si tuvieran una cultura tributaria adecuada. Pero ellos piensan que afecta sus ganancias piden ser más objetivos a la hora de pagar un tributo por la cuales ellos trabajan todos los días sin descansar, en este caso el Mercado El Edén de Santiago Surco no manejan un ingreso alto como empresas comerciales ya que, si les afecta económicamente el pago de tributos, porque no cuentan con los ingresos adecuados ya ellos solo trabajan con régimen que es el Nuevo Rus y ello solo pagan a S/. 20.00, algunos si fuera el caso mayor a S/.50.00 son sus aportes al estado por ello los procedimientos no son de aceptación completa por algunos de los dueños y es por eso que no les permite determinar el tiempo y monto como mercado, pero si trabajan algunos de ellos con entidades financieras para ellos sigúan teniendo los otorgados de préstamos a través de las entidades financieras sin que esto afecte a sus ingresos

5.3 Recomendaciones

5.3.1 Recomendación general

Se recomienda a que todos los dueños y trabajadores del mercado deben profundizar el tema de la cultura tributaria y obligaciones tributarias para así tomar buenas decisiones con sus ingresos y eso les favorecerá ya que la mayor parte de la importancia está en que sus ingresos no se vean afectados y que con ello sobreviven el día a día con sus familias, que tiene a cargo cada integrante del mercado además de conocer a profundidad todo sobre la cultura tributaria les traerá beneficios que les pueda brindar no solo en sus negocios, también en sus conocimientos lo cual fomentará el estudio y práctica del manejo sobre el tema para así brindar más información a otros que no son conocedores del tema.

5.3.2 Recomendación específica 1

Se recomienda respecto a las funciones de la cultura tributaria que se toma en cuenta con las obligaciones sustanciales que si ya conocen los dueños y trabajadores sobre el tema de cultura tributaria con mayor razón podrán tomar la decisión adecuadas y de conformidad a sus funciones y podrán saber la credibilidad, razonabilidad y sobre todo la confianza que les traerá a la formalidad de sus negocio y beneficio que se dará a través de su aportación como contribuyente que es a través de sus ingresos que recaudan mensualmente en sus negocios lo cual ellos declaran cada mes según su fecha y día que le toca, que lo verán el cronograma de pagos de impuestos.

5.3.3 Recomendación específica 2

Se recomienda que los procedimientos que se realiza para una cultura tributaria se están tomando en cuenta en las obligaciones formales, que si los dueños y

trabajadores ya tiene conocimientos sobre el tema podrán aportar y optaran por la mejor decisión y esto les llevara a hacerse muchas preguntas y uno ellos es mencionarles cómo llevar el manejo de negocio y de sus ingresos para que realicen sus procedimientos de paso a paso sobre la cultura tributaria para su buen manejo de su dinero de los dueños y trabajadores de esa forma contribuir con el país de forma legal y que cada declaración mensual que realice estará aportando para obras y desarrollo del país.

5.3.4 Recomendación específica 3

Se recomienda que se determinará que el mercado sepa más sobre la cultura tributaria y obligaciones tributarias, ya que es bueno para el país, y traerá ayuda social y formalidad en el negocio, pero cabe señalar que la informalidad no se termina solo con una capacitación, sino con constancia de charlas que se debe realizar la SUNAT para así incentivar la conciencia tributaria para así mejorar el ámbito económico del país con la regularidad de los negocios informales sea del mercado u otros mercados del país pero sobre todo dar conocimientos tributarios desde el colegio ampliando el tema para que cuando estudien los alumnos del colegio sepan sus obligaciones cuando tengan sus negocios u empresas y se forjen en la formalidad y legalidad del país.

REFERENCIAS

- Alva, M. (2010, 5 de marzo). La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. *Blog de Mario Alva Matteucci*.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Amasifuen, M. (2016, 4 de febrero). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de investigación de contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 1-18.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Amaguaya, V. y Moreira, P. (2015). *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio institucional de la Universidad de Guayaquil.
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>
- Arza, M. (2019, 14 de abril). Metodología de la investigación. *Blog de Mariela Arza Reyes*.
<https://arareyesmariela28.blogspot.com/2019/04/el-conocimiento-y-tipos-de-conocimiento.html>
- Barrios, B. (2013). Por qué las personas pagan sus impuestos. *Revista Subjetividad y procesos cognitivos*, 17(2), 37-47.
<https://www.redalyc.org/pdf/3396/339630262002.pdf>
- Bembibre, C. (2012, febrero). *Definición de educación primaria*. Definición ABC.
<https://www.definicionabc.com/social/educacion-primaria.php>
- Bravo, J. (2020, 3 de diciembre). *Panorama tributario Desafíos para el Perú de cara al 2021*. Conexión Esan.
<https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2020/12/03/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021/>

- Carrillo, S. (2020). Retos de la docencia en educación secundaria. *Revista peruana de investigación educativa*, 13(13), 5–7.
<https://revistas.siep.org.pe/index.php/RPIE/article/view/334/292>
- Castro, P., Cruz, E., Hernández, J., Vargas, R., Luis, K., Gatica, L. y Tepal, I. (2018, diciembre). Una Perspectiva de la Calidad de Vida Laboral. *Revista Iberoamericana de Ciencias*, 5(6), 1-13.
<http://www.reibci.org/publicados/2018/dic/3200115.pdf>
- Caycho, M., Machacuay, M, y Manzo, G. (2016). *La cultura tributaria y la evasión fiscal de los comerciantes del distrito de San Vicente de Cañete - Año 2014* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio institucional digital de la Universidad Nacional del Callao. <http://hdl.handle.net/20.500.12952/2222>
- Chavez, M. y Tadeo, V. (2014). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú. <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3293/Chavez%20Balvin-Tadeo%20Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chiluiza, P. (2016). *Incidencia del programa de educación y capacitación tributaria en el cumplimiento de los impuestos al valor agregado y renta, de los estudiantes de bachillerato del año 2005 de la ciudad de Quito* [Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios del Estado en Ecuador]. Repositorio Institucional del Instituto de Altos Estudios del Estado en Ecuador.

https://repositorio.iaen.edu.ec/jspui/bitstream/24000/5910/2/TESIS_PATRICIA%20CHILUIZA%20PDF.pdf

Código Tributario. (2020). *Texto único ordenado.*

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Colmenares, A. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 102-115. <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-InvestigacionaccionParticipativa-4054232.pdf>

Estella, A. (2020, mayo). *Confianza institucional en América Latina un análisis comparado*. Fundación Carolina. https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/05/DT_FC_34.pdf

Gobierno del Perú. (2020). *Tipos de estado del RUC*. Plataforma digital única del estado peruano. <https://www.gob.pe/8031-tipos-de-estado-del-ruc>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Huere, X. y Muña, A. (2016). *Cultura tributaria para la formalización de las Mypes de los mercados de la provincia de Huancayo* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1607/INFORME_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, D. (2016, 6 de diciembre). *Obligación tributaria*. Economipedia Definiciones.
<https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

López, p. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*.
Creative Commons.
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsoccua_a2016_cap1-2.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Glosario de Tributos Internos*
<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-2803/glosario-de-tributos-internos>

Montiel, S., Peña, A. y Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria formas de mejorarla* (21^a
ed.). Universidad Libre.
<https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>

Municipalidad de Santiago de Surco. (2019, 6 de marzo). *Municipalidad de Surco prorrogó pago de tributos hasta el 29 de marzo*. Gerencia de administración tributaria, Noticias Santiago de Surco.
<https://www.munisurco.gob.pe/municipalidad-de-surco-prorrogo-pago-de-tributos-hasta-el-29-de-marzo/>

Navarro, J. (2015, noviembre). *Qué es Educación Superior*. Definición ABC.
<https://www.definicionabc.com/general/educacion-superior.php>

Palacios, E. (2016, 16 de diciembre). Indicadores de responsabilidad tributaria en las fundaciones acogidas a la Ley 49/2002. Especial referencia a las fundaciones de competencia estatal. CIRIEC-España. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 88(12), 126-164. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17449696005.pdf>

- Pérez, C. (2014). *La cultura tributaria y su incidencia en la liquidez, en la empresa Tecnimotors de la ciudad de Ambato* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional de la Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/21709/1/T2620i.pdf>
- Quintana, L. (2019). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña en el año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/912/QUINTANA%20ROJAS%2c%20LUISA%20MARYURI%20JAQUELIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quiroa, M. (2020, 25 de marzo). *Cronograma*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/cronograma.html>
- Ramirez, A. (2009, 12 de agosto). La teoría del conocimiento en investigación científica: una visión actual. *Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 70(3), 217-24. <https://www.redalyc.org/pdf/379/37912410011.pdf>
- Rios, G. (2020). *Manual de derecho fiscal*. II-J Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/6a.pdf>
- Rodríguez, M. (2020). Definición de Obligación Tributaria. *Blog de eactivo* <https://www.eactivo.es/glosario/obligaciones-tributarias/>
- Ronquillo, L. (2018). *Ética general y profesional* (2ª ed.). Editorial Mar y Trinchera. https://etica.uazuay.edu.ec/sites/etica.uazuay.edu.ec/files/public/%C3%89tica-general-y-profesional-DIGITAL_0.pdf

- Ruggiero, M. (2020, 3 de mayo). La informalidad en el Perú y el Covid-19. *Gestión*.
<https://gestion.pe/opinion/la-informalidad-en-el-peru-y-el-covid-19-noticia/>
- Solórzano, D. (2011, 5 de julio). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. StuDoce.
<https://www.studocu.com/pe/document/universidad-privada-de-tacna/contabilidad-financiera/cultura-tributaria-dulio-solorzano/10465452>
- Sunat. (2020). *Libro Cultura Tributaria y Aduanera* (1ª ed.). Economía y Finanzas.
https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf
- Telesup. (2020, 17 de octubre). Las Obligaciones Tributarias Formales. *Blog de educación*. <https://telesup.edu.pe/las-obligaciones-tributarias-formales/>
- Tirape, C. y Velastegui, M. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>
- Ucha, F. (2013, mayo). *Definición de educación secundaria*. Definición ABC.
<https://www.definicionabc.com/general/educacion-secundaria.php>
- Valero, T. y Ramírez, M. (15 de enero del 2016). Ética y cultura tributaria en el contribuyente. *Revista Internacional de Buena Conciencia*, 5(1), 58-73.
[http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)
- Villegas, H. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario* (7ª ed.). Depalma.
<http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>

Zambrano, K. (2015). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del Municipio San Diego, estado Carabobo* [Tesis de maestría, institucional de la Universidad de Carabobo]. Repositorio institucional de la Universidad de Carabobo. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/4875/kzambrano.pdf?sequence=1>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de Surco del 2020.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE La cultura tributaria</p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de instrucción • Conciencia Tributaria • Conocimientos Tributarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Primaria. • Secundaria. • Superior. • Cumplimiento en el Pago de los Tributos. • Valores Personales • Percepción del entorno Participativo • Nivel de Conocimiento • Nivel de Orientación Tributaria • Nivel de Responsabilidad Tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE INVESTIGACIÓN: Cuantitativa • DISEÑO DE INVESTIGACION: No experimental • POBLACION. El mercado El Edén de Santiago de Surco. • MUESTRA: se tomará a los dueños y trabajadores del mercado el Edén de Santiago de surco.
<p>PROBLEMA ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020? 2. ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020? 3. ¿De qué manera la cultura tributaria previene la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020? 	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020. 2. Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020. 3. Determinar de qué manera la cultura tributaria previene la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020. 	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020. 2. La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020. 3. La cultura tributaria se relaciona significativamente con la prevención de la informalidad para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020. 	<p>VARIABLE DEPENDIENTE Obligaciones Tributarias</p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones Sustanciales • Obligaciones Formales • Informalidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Sujeto Activo • Sujeto Pasivo • Inscripción de RUC • Cronograma de Pagos • Declaraciones Mensuales • Libros Contables • Perspectiva laboral • Evasión Tributaria • Confianza 	<ul style="list-style-type: none"> • MUESTREO: local y probabilístico • TECNICAS E INSTRUMENTOS Cuestionario

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION

La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado el edén del distrito Santiago de surco del 2020.

OBJETIVO: Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado El Edén del distrito Santiago de surco del 2020.

INSTRUMENTOS: Marque con una (x) en la casilla numerada según su criterio y teniendo la escala detallada a continuación.

1. TOTALMENTE EN DESACUERDO

2. NI EN DESACUERDO

3. NI EN DESACUERDO NI DE ACUERDO

4. DE ACUERDO

5. TOTALMENTE DE ACUERDO

DIMENSIONES	N	ITEMS	1	2	3	4	5
X1: GRADO DE INSTRUCCIÓN	1	¿Usted cree que la información que brinda la cultura tributaria es adecuada para los dueños y trabajadores del mercado que solo tienen grado de instrucción primaria?					
	2	¿Usted cree que la información que brinda la cultura tributaria es adecuada para los dueños y trabajadores del mercado que solo tienen grado de instrucción secundaria?					
	3	¿Usted cree que la información que brinda la cultura tributaria es adecuada para los dueños y trabajadores del mercado que solo tienen grado de instrucción superior?					
X2: CONCIENCIA TRIBUTARIA	4	¿Cree usted que la conciencia tributaria ayude para los cumplimientos en el pago de los tributos de los dueños y trabajadores del mercado?					
	5	¿Considera usted que la conciencia tributaria junto con los valores personales ayude al cumplimiento de pago de tributo del mercado?					

	6	¿Está de acuerdo usted que la conciencia tributaria se da a través de la percepción del entorno participativo de los dueños y trabajadores del mercado?						
X3: CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS	7	¿Considera usted que la información brindada por la SUNAT de los conocimientos tributarios es complicada para el nivel de conocimiento del mercado?						
	8	¿Cree usted que los conocimientos tributarios indiquen la información adecuada para realizar un nivel de orientación tributario para el mercado?						
	9	¿Está de acuerdo usted que los conocimientos tributarios aportan un nivel de responsabilidad tributaria en su negocio?						
X1: OBLIGACIONES SUSTANCIALES	10	¿Usted cree que las obligaciones sustanciales son impuestas por el sujeto activo para el cobro de tributos del mercado?						
	11	¿Usted cree que las obligaciones sustanciales brindan una información adecuada para los que son sujeto pasivo del mercado?						
	12	¿Está de acuerdo usted que es importante la inscripción de RUC para realizar obligaciones sustanciales?						
X2: OBLIGACIONES FORMALES	13	¿Cree usted que el cronograma de pagos realizado por la SUNAT es justo y adecuado para realizar obligaciones formales?						
	14	¿Cree usted que la SUNAT aprecia las obligaciones formales cuando se realizan declaraciones mensuales según el rubro de cada puesto de negocio del mercado?						
	15	¿Considera usted llevar libros contables para así contribuir con las obligaciones formales establecidas por la SUNAT según su rubro de negocio?						
X3: INFORMALIDAD	16	¿Cree usted que la informalidad afecte en el cumplimiento de las obligaciones tributarias según la perspectiva laboral de los dueños y trabajadores del mercado?						
	17	¿Cree usted que la evasión tributaria es la causa de la informalidad?						
	18	¿Considera usted que la informalidad es la causa por la cual los dueños y trabajadores tengan una falta de confianza hacia el estado?						

Anexo 3. Carta de autorización por parte del mercado El Edén



AUTORIZACIÓN

Conste por el presente documento que la Srta. Gladys Cuello Pinto, identificado con DNI N° 70228244 que ha laborado durante 10 años como personal trabajador de algunos puestos del mercado y conector del lugar, autorizo para que trabaje e impulse al mercado a tener mejores conocimientos sobre su tema tratado de su investigación profesional para que realice su sustentación de tesis profesional en la Universidad Autónoma del Perú.

Se expide el documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.


PRESIDENTE
Rosalino Escalante Amor
D.N.I. 08987222



Santiago de surco, lima Perú

Anexo 4. certificado de validación por los expertos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: CPC LAURA CCAPA, LOLA BEATRIZ
 1.2. Institución donde Labora: ESTUDIO CONTABLE
 1.3. Cargo que desempeña: CONTADOR
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: CONTADOR PÚBLICO
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias
 1.6. Título de la Tesis: La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado el Edén del distrito Santiago de Surco, 2020.
 1.7. Autores del Instrumentos: Cuello Pinto Gladys

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (>)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (>)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (x)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (>)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (>)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (x)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (x)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				80%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				80%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				80%	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (x) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
 Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 14 de diciembre del 2021


 CPC LOLA BEATRIZ LAURA CCAPA
 MAT. Nº 3738
 CESOR DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

Experto:

DNI: 42316936

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: CPC MAMANI APAZA EVA BEATRIZ
 1.2. Institución donde Labora: ESTUDIO CONTABLE
 1.3. Cargo que desempeña: CONTADOR
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: CONTADOR PUBLICO
 1.5. Nombre del instrumento motivo de Evaluación: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias
 1.6. Título de la Tesis: La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado el Edén del distrito Santiago de Surco, 2020.
 1.7. Autores del Instrumentos: Cuello Pinto Gladys

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO <input checked="" type="checkbox"/>	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Buena 41 – 60%	Muy Buena 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				80%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				80%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				80%	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
 Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 14 de diciembre del 2021



 CPC. EVA BEATRIZ MAMANI APAZA
 MAT. N° 3375
 COLABORADOR PÚBLICO DE RIESG

Experto:

DNI: 46698352

Anexo 5. formulario de autorización para publicación de trabajos de investigación en el repositorio de la universidad Autónoma del Perú

Formulario de autorización para publicación de trabajos de investigación en el Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú


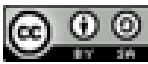
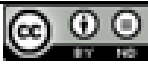



Datos del autor	
Nombres y apellidos completos: (Según DNI)	
DNI:	70228244
Teléfono:	925998312
E-Mail:	gladyscuellopinto@hotmail.com
ID Orcid:	0000-0002-0193-8098
Datos del asesor	
Nombres y apellidos completos: (Según DNI)	PAOLA CORINA JULCA GARCIA
DNI:	10713347
ID Orcid:	0000-0003-1630-4319
Datos de la investigación	
Título:	LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL MERCADO EL EDÉN DEL DISTRITO SANTIAGO DE SURCO DEL 2020
Escuela Profesional / Escuela de Posgrado	CONTABILIDAD
Fecha de sustentación:	
Modalidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis <input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia profesional <input type="checkbox"/> Trabajo académico <input type="checkbox"/> Trabajo de investigación	
Grado o título académico obtenido	
<input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título profesional <input type="checkbox"/> Maestro	
Licencias	
A. Licencia estándar:	
<p>Bajo los siguientes términos, autorizo la publicación de mi <i>Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de investigación</i>, en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú. Con esta autorización otorgó a la Universidad Autónoma del Perú una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación), distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi <i>Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de investigación</i>, en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.</p> <p>Declaró que el presente es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha <i>Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de investigación</i> no infringe derechos de autor de terceras personas.</p> <p>La Universidad Autónoma del Perú consignará el nombre del(los) autor(es) y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la presente licencia.</p>	

Autorizo su publicación (marque con una X):

- Si, autorizo que se deposite inmediatamente. **Acceso abierto**, se publica el archivo a texto completo.
- Si, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa): **Acceso con período de embargo**, el autor solicita que - por razones de publicación en otro medio académico de algún artículo de investigación (derivado del trabajo de investigación) - se otorgue un periodo de embargo de posterior publicación de la obra no mayor a 6 meses.
- No autorizo. **Acceso restringido**, se publica el resumen del trabajo de investigación y se restringe el acceso al texto completo por un periodo de 12 meses. *Al elegir la opción de restringido, debe justificarlo en base al artículo 07, inciso (e) "Políticas de publicación" del Reglamento de Publicaciones.*

B. Licencia Creative Commons: Otorgamiento de una licencia Creative Commons

Si usted concede una licencia Creative Commons sobre su *Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de investigación* mantiene la titularidad de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan visualizarla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de ésta, siempre y cuando reconozcan su autoría correspondiente, bajo las condiciones siguientes.

MARQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN
	 Reconocimiento CC BY	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.
	 Reconocimiento- Compartirigual CC BY-SA	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.
<input checked="" type="checkbox"/>	 Reconocimiento- SinObraDerivada CC BY-ND	Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.
	 Reconocimiento- NoComercial CC BY-NC	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.
	 Reconocimiento- NoComercial- Compartirigual CC BY-NC-SA	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.
	 Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada CC BY-NC-ND	Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.


 FIRMA

30 de agosto del 2022

FECHA

Anexo 6. Declaración de originalidad



Declaración de originalidad

Yo (Nombres y apellidos completos, según DNI) **Gladys Cuello Pinto**, con DNI/PASAPORTE N° **70228244** autor/a de la *Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de investigación* que llega por título:

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL MERCADO EL EDÉN DEL DISTRITO SANTIAGO DE SURCO DEL 2020

DECLARO, que esta *Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de investigación*, es elaborada por mi autoría y es una obra original el cual ha sido sometida a un proceso de comparación por el software antiplagio Turnitin considerando lo señalado en la **GUÍA PARA SALVAGUARDAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**.

ASUMO LA RESPONSABILIDAD de cualquier indicio de plagio y soy consciente que este compromiso de originalidad de mi *Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de investigación* tiene connotaciones académicas y éticas. A su vez indicó que no estoy infringiendo la propiedad intelectual y los derechos de otros autores, ya que el trabajo presentado se encuentra debidamente citado y referenciado, por lo que exoneró a la Universidad Autónoma del Perú ante cualquier responsabilidad u obligación en una acción legal que se pueda suscitar derivada de la obra o de su publicación.

En conformidad de lo señalado firmo el siguiente documento.



Firma

30 de agosto del 2022

Fecha

Declaración de revisión de estilo

Yo (*Nombres y apellidos completos, según DNI*) Gladys Cuello Pinjo, con DNI/PASAPORTE N° 70228244, autor/a de la *Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de investigación* que llega por título:

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL MERCADO EL EDÉN DEL DISTRITO SANTIAGO DE SURCO DEL 2020

Declaro que he hecho la revisión y corrección de estilo del presente trabajo: *Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de investigación*, considerando lo señalado en la Guía para la presentación de: Tesis, Trabajo de suficiencia profesional, Trabajo de investigación de la Universidad Autónoma del Perú y normatividad que indica la universidad.

Asumo la total responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento por lo que exoneró a la Universidad Autónoma del Perú ante cualquier responsabilidad u obligación en una acción legal que se pueda suscitar derivada de la obra o de su publicación. Y soy consciente que este compromiso de fidelidad de mi *Tesis/ Trabajo de Suficiencia profesional/ Trabajo académico/ Trabajo de investigación*, tiene connotaciones académicas y éticas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en el **Reglamento de Grados y Títulos** y el **Código de ética en la investigación** de la Universidad Autónoma del Perú.



Firma


30 de agosto del 2022

Fecha

Anexo 7. Fotografías de loss encuestados






Autónoma
 Universidad Autónoma del Perú

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La cultura viviente y el respeto al ambiente es el fundamento de las Impugnaciones Electorales del Poder Judicial del Perú. Lima 2020

OBJETIVO: Conocer de qué manera la cultura viviente se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones electorales del personal al Poder Judicial del Perú del 2020. Lima

INSTRUMENTO: Muestra con una (1) en la casilla correspondiente según el número y responde la sección analizada e interpretada.

1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	4. De acuerdo
3. En desacuerdo	5. De acuerdo	6. Totalmente de acuerdo

DIMENSIONES	N	PUNTA				
		1	2	3	4	5
I. GRADO DE INSTRUCCIÓN	1					
	2					
II. Competencia Educativa	1					
	2					
	3					
	4					





Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El presente sistema de información tiene como propósito la recolección de los datos estadísticos del mercado de frutas en el comercio de frutas en Lima.

OBJETIVO: Describir, de qué manera, se recolecta la información de los productores de los mercados de frutas en el comercio de frutas en Lima.

INDICADORES: Describir con qué tipo de cuestionario se recolecta la información y determinar la manera de recolección.

1. Tipo de cuestionario	2. En su estructura	3. En su alcance
4. Su estructura	5. En su alcance	6. Equipamiento de recolección

INDICADORES	ÍTEMES	1	2	3	4	5
ESTRUCTURA DE INSTRUMENTO	1. ¿El cuestionario está en castellano o en quechua? La información debe ser recolectada en castellano.					
	2. ¿El cuestionario está en formato físico o electrónico? La información debe ser recolectada en formato electrónico.					
	3. ¿El cuestionario está en formato físico o electrónico? La información debe ser recolectada en formato electrónico.					
	4. ¿El cuestionario está en formato físico o electrónico? La información debe ser recolectada en formato electrónico.					
EL COMERCIO DE FRUTAS	1. ¿El comercio de frutas en Lima está organizado en mercados? La información debe ser recolectada en los mercados de frutas.					
	2. ¿El comercio de frutas en Lima está organizado en mercados? La información debe ser recolectada en los mercados de frutas.					
	3. ¿El comercio de frutas en Lima está organizado en mercados? La información debe ser recolectada en los mercados de frutas.					
	4. ¿El comercio de frutas en Lima está organizado en mercados? La información debe ser recolectada en los mercados de frutas.					





Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
La cultura científica y el fomento del conocimiento de las investigaciones realizadas son objetivos de la UAP en Santiago de Surco, Lima 15122

OBJETIVO: Generar un diagnóstico de cultura científica en estudiantes de un nivel de grado de la UAP en Santiago de Surco del 2020. Lima

INSTRUMENTO: Método estructurado (E) en los niveles secundario superior y superior 1 y secundario de primer nivel de secundaria y universitaria.

1. <input type="checkbox"/> Escrita en papel	2. <input type="checkbox"/> Escrita en computadora	3. <input type="checkbox"/> Escrita en tablet
4. <input type="checkbox"/> Escrita en video	5. <input type="checkbox"/> Escrita en audio	6. <input type="checkbox"/> Escrita en otros medios

INSTRUCCIONES	ÍTEM	1	2	3	4	5
E1. GRADO DE INSTRUCCIÓN	1. ¿CÓMO SABES SI UNA INFORMACIÓN ES VERDADERA O FALSA? ¿CÓMO PUEDES SABER SI UN COMERCIO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO?					
	2. ¿CÓMO SABES SI UNA INFORMACIÓN ES VERDADERA O FALSA? ¿CÓMO PUEDES SABER SI UN COMERCIO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO?					
	3. ¿CÓMO SABES SI UNA INFORMACIÓN ES VERDADERA O FALSA? ¿CÓMO PUEDES SABER SI UN COMERCIO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO?					
	4. ¿CÓMO SABES SI UNA INFORMACIÓN ES VERDADERA O FALSA? ¿CÓMO PUEDES SABER SI UN COMERCIO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO?					
E2. CONCIENCIA INTELIGENTE	1. ¿CÓMO SABES SI UNA INFORMACIÓN ES VERDADERA O FALSA? ¿CÓMO PUEDES SABER SI UN COMERCIO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO?					
	2. ¿CÓMO SABES SI UNA INFORMACIÓN ES VERDADERA O FALSA? ¿CÓMO PUEDES SABER SI UN COMERCIO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO?					
	3. ¿CÓMO SABES SI UNA INFORMACIÓN ES VERDADERA O FALSA? ¿CÓMO PUEDES SABER SI UN COMERCIO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO?					
	4. ¿CÓMO SABES SI UNA INFORMACIÓN ES VERDADERA O FALSA? ¿CÓMO PUEDES SABER SI UN COMERCIO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO? ¿CÓMO SABES SI UN PRODUCTO ES VERDADERO O FALSO?					

